

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.2, OPERACIONES 4.2.1 Y 4.2.2) INCLUYENDO LAS AYUDAS CONTEMPLADAS EN LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 24/10/2022.



CONVOCATORIA: 2020 (Orden de 29 de septiembre de 2020).

LÍNEA DE AYUDA: Línea 3. Apoyo a proyectos de inversiones materiales e inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas en el sector oleícola y aceituna de mesa (Operación 4.2.2).

Vistos los expedientes instruidos por las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural correspondientes a la Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se convocan para el ejercicio 2020, las ayudas para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.2, operaciones 4.2.1 y 4.2.2) incluyendo las ayudas contempladas en la inversión territorial integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz, al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 30 de julio de 2020 (modificada por la Orden de 24/10/2022), en adelante la Orden reguladora, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Finalizado el día 11/01/2021, el plazo de presentación de solicitudes, las Delegaciones Territoriales correspondientes procedieron a la revisión e instrucción de las mismas, conforme al artículo 15 de la Orden reguladora.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 1/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 20 de la citada orden, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (actual Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Sostenible), con fecha 28/06/2021, se procedió a la publicación de los Requerimientos de Subsanación conjuntos de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde desde el 29 de junio al 12 de julio de 2021, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, los titulares de los Órganos Instructores propusieron favorablemente la concesión de las ayudas a las solicitudes que se encontraban completas y correctas, y la denegación de las solicitudes que no cumplían los requisitos establecidos y el archivo de las no subsanadas y de las solicitudes con desistimiento expreso.

Tercero.- Tras el proceso de valoración técnica de todas las solicitudes, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, procedió a realizar el ajuste presupuestario en la Comisión de Valoración de 06/04/2022, firmándose el Acta de Concurrencia Competitiva con fecha 11/04/2022.

Cuarto.- Con fecha 18/04/2022 se publicó en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la propuesta provisional de resolución, mediante la que, conforme al artículo 17.1. de la Orden reguladora, se concedía a las personas o entidades interesadas un plazo de 10 días para formular alegaciones, aceptar la subvención propuesta y, aportar la documentación requerida, señalada en el apartado 7 del cuadro resumen de la Orden.

Quinto.- Finalizado el plazo del trámite de audiencia y aportación de documentación, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Ganadería y Pesca, en virtud del artículo 15 de la Orden reguladora, ha procedido al examen de las alegaciones y documentación presentadas por las personas interesadas en el Anexo II.

Sexto.- Tras el control llevado a cabo por las Delegaciones Territoriales y su posterior envío de los informes y propuestas, y de la realización de los controles de verificación correspondientes por parte del Servicio de Gestión y Control FEADER de Industrias Agroalimentarias, la Comisión de Valoración procedió a ordenar de manera conjunta todas las solicitudes favorables correctas, en orden decreciente, respecto de la puntuación verificada de acuerdo con los criterios objetivos establecidos en el apartado 6 de la Orden reguladora del cuadro resumen de la línea de Grandes Empresas, y a asignar el crédito disponible, dejando constancia de ello en la correspondiente Acta de la Comisión de Valoración.

Séptimo.- Según se recoge en el punto séptimo de la Orden de convocatoria de la subvención para el ejercicio 2020 (Orden de 29 de septiembre de 2020), el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en la convocatoria de 2020, asciende a 32.000.000,00 euros, con el reparto establecido en la citada Orden de convocatoria.

En la Orden de 29 de mayo de 2023, por la que se modifica la Orden de 29 de septiembre de 2020, se incrementa el crédito disponible por una cuantía adicional en la operación 4.2.2. (línea 3 – Sector oleícola y de aceituna de mesa), quedando finalmente un crédito de 37.709.180,00 euros, con el reparto establecido en dicha Orden.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 2/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Octavo.- Se ha comprobado que los gastos subvencionables se consideran elegibles dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, medida 4, submedida 4.2 “Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, operación 4.2.2 “Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector oleícola y de la aceituna de mesa” .

Noveno.- Se ha comprobado igualmente que los expedientes de gastos reúnen los requisitos fijados por el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo así como el Reglamento Delegado (UE) nº 807/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), e introduce disposiciones transitorias y el Reglamento Delegado (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, además de las Directrices Comunitarias sobre Ayudas Estatales al Sector Agrícola y Forestal y en las zonas rurales (2014/C 204/01), y lo establecido en la Orden de 30 de julio de 2020.

Décimo.- Conforme se recoge en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (2014-2020), el artículo 59.3 del anteriormente citado Reglamento (CE) nº 1305/2013, regula la contribución máxima del FEADER para cada una de las medidas establecidas en la política de desarrollo rural 2014-2020. El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía ha establecido una tasa de cofinanciación para la medida 4, submedida 4.2 con fondos de la Unión Europea (FEADER), en el que se encuentra incluida esta línea de subvenciones, del 75%, correspondiendo a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el 25% restante.

Undécimo.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, relativa a los gastos de carácter plurianual, a continuación se relacionan aquellas solicitudes cuyos gastos se proyectan en el ejercicio corriente 2.023 y en el ejercicio futuro 2.024.

Nº expediente	Denominación	CIF	importe subvención (euros)	Ejercicio gasto proyectado
IA-O-09-23-2020-1-046	S.C.A. SAN MARCOS	F23005093	198.236,45	2.024
IA-O-09-23-2020-1-036	OLEÍCOLA ÁLVAREZ S.L.	B23354400	105.030,38	2.024
IA-O-09-29-2020-1-005	S.C.A. OLIVARERA DEL CAMPO SANTA RITA	F29041589	62.509,34	2.024
IA-O-09-14-2020-1-027	S.C.A. SANTA MARINA DE AGUAS SANTAS	F14012371	146.017,50	2.024
IA-O-09-23-2020-1-045	S.C.A. SAN ISIDRO	F23005168	114.681,90	2.024
IA-O-09-23-2020-1-017	S.C.A. NTRA SRA DE LA PAZ	F23006208	513.039,96	2.024
IA-O-09-41-2020-1-024	OSUNA ECOLÓGICA S. COOP. AND.	F90378332	371.533,27	2.024
IA-O-09-23-2020-1-023	S.C.A. VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	F23006463	417.507,53	2.024
IA-O-09-14-2020-1-020	S. COOP. AND. OLIVARERA Y CEREALISTA SAN SEBASTIÁN	F14010771	1.000.057,57	2.024
IA-O-09-23-2020-1-048	ALMAZARA LA LOMA S.L.	B23403363	277.587,48	2.024

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 3/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº expediente	Denominación	CIF	importe subvención (euros)	Ejercicio gasto proyectado
IA-O-09-23-2020-1-041	S.C.A. OLÉICOLA VALDEPEÑAS DE JAÉN	F23671316	1.562.551,88	2.024
IA-O-09-41-2020-1-015	AGRÍCOLA RODA S.C.A.	F41031162	93.396,49	2.024
IA-O-09-41-2020-1-010	ESCALERA ALVAREZ S.A.T.	V90294216	38.492,79	2.024
IA-O-09-23-2020-1-047	S.C.A. CIUDAD DE JAÉN	F23791635	307.944,00	2.024
IA-O-09-23-2020-1-033	JAENCOOP SOC. COOP. ANDALUZA	F23053630	2.005.053,53	2.024
IA-O-09-23-2020-1-022	S.C.A. LA UNIÓN DEL SANTO CRISTO	F23791510	412.439,17	2.024
IA-O-09-11-2020-1-001	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS-PICASAT S.C.A.	F72197692	211.316,73	2.024
IA-O-09-23-2020-1-028	SAN JUAN BAUTISTA S. COOP. AND.	F23005242	153.393,33	2.024
IA-O-09-14-2020-1-026	S.C.A. OLIVARERA JESÚS NAZARENO	F14012215	146.798,83	2.024
IA-O-09-41-2020-1-007	OLEOESTEPA SDAD. COOP. AND.	F41185117	2.112.053,91	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-031	S.C.A. MARTÍNEZ MONTAÑÉS	F23006653	577.624,65	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-032	SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	F23005069	262.147,84	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-003	ACEITES DEL SUR-COOSUR S.A.	A80245129	1.411.244,18	2.023 y 2.024
IA-O-09-14-2020-1-019	OLÉICOLA EL TEJAR NUESTRA SEÑORA DE ARACELI S.C.A.	F14016729	3.000.000,00	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-025	ALCALÁ OLIVA,S.A	A23359896	165.380,12	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-040	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CABEZA	F23005143	248.935,20	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-021	S.C.A. SAN JUAN BAUTISTA	F23006232	36.636,48	2.023 y 2.024
IA-O-08-41-2020-1-004	AGRO SEVILLA ACEITUNAS SDAD. COOP. AND.	F41114141	1.176.745,85	2.023 y 2.024
IA-O-09-29-2020-1-007	S.C.A. AGRO-OLIVARERA SAN COSME Y SAN DAMIÁN	F29011269	42.536,00	2.023 y 2.024
IA-O-09-14-2020-1-021	S.C.A. ALMAZARAS DE LA SUBBÉTICA	F14803241	671.340,55	2.023 y 2.024
IA-O-09-29-2020-1-016	S.C.A. OLIVARERA SAN BENITO DE CAMPILLOS	F29011285	219.905,00	2.023 y 2.024
IA-O-09-21-2020-1-001	S. COOP. AND. VIRGEN DEL VALLE	F21005475	324.875,65	2.023 y 2.024
IA-O-09-29-2020-1-002	VEGA DE ARCHIDONA SDAD. COOP. AND.	F29199650	174.316,55	2.023 y 2.024
IA-O-09-14-2020-1-015	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	F14010755	169.377,72	2.023 y 2.024
IA-O-09-41-2020-1-026	PURICON S.C.A.	F41029901	445.851,45	2.023 y 2.024
IA-O-09-29-2020-1-008	ACEITUNA VERDE S.L.	B93016657	180.560,62	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-008	S.C.A. VIRGEN DE LA CABEZA	F23005473	39.075,30	2.023 y 2.024
IA-O-09-29-2020-1-009	S.C.A. AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	F29007820	283.542,81	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-006	SDAD. COOP. AGRARIA SAN ISIDRO	F23005689	74.134,72	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-007	S.C.A. NTRA SRA DEL PILAR	F23007719	411.999,96	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-049	S.C.A. NUESTRO PADRE JESUS DEL LLANO	F23005101	143.854,15	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-026	OLÉICOLA JAÉN S.A.	A23022874	1.303.775,72	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-034	S.C.A. SAN BENITO	F23008485	71.607,96	2.023 y 2.024
IA-O-09-29-2020-1-003	S.C.A. OLIVARERA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	F29011277	72.146,80	2.023 y 2.024
IA-O-09-23-2020-1-052	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	F23004955	117.475,80	2.023 y 2.024
IA-O-08-41-2020-1-030	ACEITUNAS GUADALQUIVIR S.L.	B41229188	375.196,95	2.023 y 2.024

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 4/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº expediente	Denominación	CIF	importe subvención (euros)	Ejercicio gasto proyectado
IA-O-09-23-2020-1-002	VIRGEN DE LA ESTRELLA, S. COOP. AND.	F23005499	105.123,56	2.023 y 2.024
IA-O-08-41-2020-1-038	OSUNA MISIÓN S.L.	B91172221	759.862,82	2.023 y 2.024
IA-O-08-41-2020-1-028	SUROLIVA S.C.A.	F91026534	322.822,93	2.023 y 2.024
IA-O-09-41-2020-1-013	SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	F41047960	124.149,53	2.023 y 2.024
IA-O-08-41-2020-1-031	AGROPECUARIA DE HERRERA, S.C.A.	F41053307	2.353.048,66	2.023 y 2.024
IA-O-08-41-2020-1-032	ARASOL, S.L.	B41418872	744.757,33	2.023 y 2.024
IA-O-09-14-2020-1-025	S.C.A. AGRÍCOLA LA AURORA	F14011217	331.881,46	2.023 y 2.024

Duodécimo.- En relación a los requisitos, recogidos en el apartado 3 del Cuadro Resumen de la línea del sector oleícola y de la aceituna de mesa de la Orden, según los cuales las empresas beneficiarias deberán ser consideradas PYMES o GRANDES EMPRESAS de acuerdo con lo establecido en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2013; y no podrán ser calificadas empresas en crisis según el apartado 2.2 de las Directrices de la Unión sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/c 249/01), la totalidad de los beneficiarios considerados han aportado los correspondientes informes de auditorías o balances y cuentas de pérdidas y ganancias, quedando de este modo acreditados, para todas las entidades beneficiarias:

- La consideración de PYME o GRANDES EMPRESAS, en los términos establecidos en la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2013.
- La viabilidad económica, en los términos establecidos en las Directrices de la Unión (2014/c 249/01) respecto a empresas en crisis.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas en la Orden de 30 de julio de 2020, modificada por la Orden de 24/10/2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2, Operaciones 4.2.1 y 4.2.2) incluyendo las ayudas contempladas en la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 5/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Segundo.- Conforme al artículo 63.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante Resolución, se acordará tanto el otorgamiento de las subvenciones, como la desestimación y la no concesión, por desistimiento, renuncia al derecho o imposibilidad material sobrevenida.

Tercero.- Según dispone el artículo 84.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución pondrá fin al procedimiento.

Cuarto.- Conforme al artículo 22 de la Orden reguladora, se podrán modificar las Resoluciones en los casos previstos o en función de la justificación de la subvención presentada, y de acuerdo también con el artículo 19.4 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto.- Al amparo del artículo 18 de la Orden reguladora, se dispone que es función de la Comisión de Valoración emitir la propuesta de resolución.

Sexto.- Según el artículo 20 de la Orden, los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en el portal web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (actual Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural), en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, en la dirección electrónica <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/19809/seguimiento.html>, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

Séptimo.- Conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria es competente para la planificación, ordenación, regulación y el fomento de la innovación y la digitalización del sector agroindustrial andaluz, correspondiéndole el fomento y desarrollo normativo de las políticas de apoyo al sector agroindustrial andaluz, así como, la gestión y control de las ayudas financiadas con FEADER en el ámbito de sus competencias, por tanto, la competencia de resolver las solicitudes de subvenciones reguladas en la Orden de 30 de julio de 2020.

Octavo.- En el caso de proyectos de inversión en los que el producto resultante del proceso de elaboración esté fuera del anexo 1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, las concesiones a realizar están amparadas por el registro SA.48923.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 6/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por todo ello, previos los trámites oportunos, y de conformidad con el artículo 19 de la Orden reguladora, la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder a las personas o entidades que aparecen en la relación de **Anexo I** adjunto, una subvención por el porcentaje, los importes e inversiones subvencionables que se detallan, dentro de la submedida 4.2, operación 4.2.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, cofinanciada por el FEADER; sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en el artículo 22 de la Orden de 30 de julio de 2020, de acuerdo también con el artículo 19.4 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Dicha subvención será imputada a las siguientes partidas presupuestarias:

	2.023	2.024	TOTAL
1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397	15.504.601,21 euros	16.707.575,19 euros	32.212.176,40 euros
1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456	5.497.003,59 euros	0,00 euros	5.497.003,59 euros
TOTAL:	21.001.604,80 euros	16.707.575,19 euros	37.709.179,99 euros

SEGUNDO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo II** adjunto, por desistimiento expreso.

TERCERO.- Archivar por desistimiento las solicitudes de las personas o entidades solicitantes que figuran en el **Anexo III** adjunto, por no aportar la documentación requerida en la Propuesta Provisional de Resolución.

CUARTO.- Denegar la subvención por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el **Anexo IV** adjunto, con indicación del motivo de denegación.

QUINTO.- Los requisitos y condiciones que debe acreditar la persona o entidad beneficiaria para el pago de la subvención son, según el artículo 23 de la Orden reguladora, los siguientes:

- Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.
- Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 7/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



d) Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Someterse, además, a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Secretaria General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural (Dirección del Organismo Pagador), por la Dirección General de Fondos Europeos (Autoridad de Gestión del PDR de Andalucía), por la Comisión Europea y por el Tribunal de Cuentas Europeo.

f) Llevar un sistema de contabilidad separado o con un código contable adecuado para todas las transacciones relativas a la actuación subvencionada, de conformidad con el artículo 66 del Reglamento (UE) 1305/2013, del Parlamento europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

g) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

h) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona o entidad beneficiaria en cada caso.

i) Asimismo, deberá conservar la documentación y justificantes acreditativos de la actividad subvencionada a efectos de la verificación de los apartados 4 y siguientes del artículo 125 del Reglamento (UE) núm. 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o norma que la sustituya.

j) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de comprobación y control, y aportar la documentación original, previo requerimiento del órgano competente, en cualquier fase del procedimiento, durante el plazo mínimo de cuatro años a contar desde la finalización de las obligaciones y compromisos regulados en este artículo, que comenzará a computarse desde la finalización del plazo de afección, que se corresponde con el de mantenimiento de las inversiones del artículo 5.8 de la Orden reguladora.

k) Señalar debidamente en la actuación y hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como cofinanciada por la Administración General del Estado de acuerdo con el artículo 18.4 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Al tratarse de una ayuda cofinanciada por FEADER, las personas beneficiarias deberán cumplir además las medidas y requisitos de publicidad establecidos en el Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) núm. 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014.

Las personas beneficiarias, para el conocimiento de las medidas y requisitos de publicidad, podrán dirigirse a la página web de Fondos Europeos en Andalucía en:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/fondoseuropeosenandalucia/>

Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea.

l) Dar publicidad específica de las subvenciones y ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la normativa sobre transparencia.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 8/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- m) Cumplir con las obligaciones de transparencia y suministro de información en los términos previstos en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.
- n) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 26 de la Orden reguladora.
- o) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control, en el plazo referido en el apartado h).
- p) Cuando corresponda en función de la naturaleza de las actuaciones subvencionadas, obtener las autorizaciones administrativas obligatorias según la legislación vigente.
- q) Responsabilizarse de la veracidad de la información incluida en las declaraciones responsables y de los documentos que presenten.
- r) En el caso de que la entidad beneficiaria realice inversiones para el traslado de las instalaciones fuera del casco urbano, deberá acreditar antes del pago el cese de la actividad en las instalaciones existentes previamente al traslado.
Por ello, la persona beneficiaria está obligada a comunicar al órgano concedente cualquier variación en el proyecto de inversión aprobado, de acuerdo con el artículo 22 de la Orden reguladora.
- s) Cualquier otra condición u obligación específica que se establezca en la Orden reguladora.

En caso de no acreditar el cumplimiento de las condiciones señaladas anteriormente, se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención, de acuerdo con el artículo 89 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

SEXTO.- Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades siguientes:

- a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.
- b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.
- c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.
- d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 26 de la Orden, modificado por la Orden de 24/10/2022, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 9/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SÉPTIMO.- Las cantidades correspondientes al pago de la subvención se calcularán en función de lo que sea considerado subvencionable, estableciéndose que en caso de que el importe de la ayuda establecido en función exclusivamente de la solicitud de pago supere el importe establecido tras el estudio de la admisibilidad de dicha solicitud en más de un 10 %, se aplicará una reducción del importe admisible igual a la diferencia entre los dos importes citados, con aplicación de las salvedades, exclusiones y sanciones previstas en el artículo 63.1 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

OCTAVO.- Conforme al art. 35 del Reglamento Delegado (UE) nº 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al sistema integrado de gestión y control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la ayuda al desarrollo rural y a la condicionalidad, en caso que no se respeten o no se cumplen los criterios de admisibilidad distintos de la superficie o del número de animales, así como de otros compromisos u obligaciones reseñados en el mismo, la ayuda solicitada se denegará o se retirará en su totalidad. A la hora de decidir el porcentaje de denegación o retirada de la ayuda deberá tenerse en cuenta la gravedad, el alcance, la duración y la reiteración del incumplimiento, según establece el artículo 26 de la Orden reguladora, modificado por la Orden de 24/10/2022.

Cuando se trate del mismo beneficiario y de la misma medida o tipo de operación, la reiteración del incumplimiento dependerá de que se hayan detectado otros casos de incumplimiento similares durante los últimos cuatro años.

En caso de incumplimiento grave o presentación de pruebas falsas, la ayuda será denegada o retirada en su totalidad y además, la persona beneficiaria quedará excluido de la misma medida o tipo de operación durante el año natural en el que se haya observado la irregularidad y durante el año natural siguiente.

NOVENO.- El pago de la ayuda se realizará en firme mediante transferencia bancaria en la cuenta que señalen al efecto los beneficiarios, debiendo ser su titular.

Se realizará tras la justificación del gasto en las condiciones indicadas en el artículo 24 de la Orden reguladora, modificado por la Orden de 24/10/2022.

Las personas beneficiarias tienen la posibilidad de solicitar el pago anticipado de hasta el 50% de la subvención aprobada que deberá estar garantizado mediante aval bancario a favor de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria por el 100 % del importe de dicho anticipo, que será cancelado previa certificación de las inversiones, por emisión de la Resolución correspondiente de conformidad con el artículo 25 de la Orden reguladora.

No podrá proponerse el pago de subvenciones a las entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

DÉCIMO.- Según el artículo 19.4. de la Orden de 30 de julio de 2020, en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la resolución, el interesado deberá aceptar expresamente la subvención concedida. En el

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 10/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



supuesto de que el interesado no lo hiciera dentro del plazo referido, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona interesada.

UNDÉCIMO.- A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y, como beneficiario de fondos procedentes de FEADER, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 908/2014 de la Comisión, de 6 de agosto de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con los organismos pagadores y otros organismos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las normas relativas a los controles, las garantías y la transparencia, las subvenciones concedidas se publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención.

No será necesaria dicha publicación respecto de las subvenciones cuyo importe individual sea de cuantía inferior a 3.000 euros. En este supuesto la publicidad se efectuará a través de la página web <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural.html>

Se exceptúan de las obligaciones previstas en este artículo las subvenciones cuando la publicación de los datos de las personas o entidades beneficiarias pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

P.D. Orden de 30 de julio de 2020

LA DIRECTORA DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Electrónicamente: Carmen Cristina de Toro Navero

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 11/189
VERIFICACIÓN	PK2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



AYUDAS PARA EL APOYO A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS,
AL AMPARO DE LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2020.
CONVOCATORIA 2020 – LÍNEA SECTOR OLEÍCOLA Y ACETIUNA DE MESA



ANEXO I
BENEFICIARIOS.

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS VALORACIÓN						Volumen de exportación (EUROS)	Tasa de desempleo municipio inversión (2019) (%)	IMPORTE INVERSIÓN RESTO DE PARTIDAS (EUROS)	IMPORTE INVERSIÓN PARTIDA 4.1.b) del C.R. INT. AYUDA (50%)	INTENSIDAD AYUDA ADMITIDA PARA RESTO DE PARTIDAS (%)	SUBVENCIÓN ADMITIDA (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E						
1	IA-O-09-14-2020-1-013	COOPERATIVA AGRÍCOLA DE IZNAJAR S.C.A.	FI4011480	80	10	10	10	15	35	374.508.459,62	789.942,96	172.184,02	40	402.069,19	
2	IA-O-09-14-2020-1-005	S.C.A. AGRÍCOLA OLIVARERA VIRGEN DEL CAMPO	FI4011530	78	10	15	10	3	40	374.508.459,62	7.812.409,77	0,00	40	3.000.000,00	
3	IA-O-08-41-2020-1-004	AGRO SEVILLA ACETIUNAS SDAD. COOP. AND.	FA41114141	78	15	15	10	18	20	110.047.298,27	2.941.864,63	0,00	40	1.176.745,85	
4	IA-O-09-29-2020-1-007	S.C.A. AGRO-OLIVARERA SAN COSME Y SAN DAMIÁN	F29011269	75	10	10	10	15	30	374.508.459,62	106.340,00	0,00	40	42.536,00	
5	IA-O-09-14-2020-1-021	S.C.A. ALMAZARAS DE LA SUBBÉTICA CAMPILLOS	FI4803241	72	15	15	7	15	20	25.180.723,62	1.678.351,38	0,00	40	671.340,55	
6	IA-O-09-29-2020-1-016	S.C.A. OLIVARERA SAN BENITO DE CAMPILLOS	F29011285	72	10	10	10	15	27	374.508.459,62	549.762,50	0,00	40	219.905,00	
7	IA-O-09-21-2020-1-001	S. COOP. AND. VIRGEN DEL VALLE	F21005475	70	5	10	0	15	40		1.082.918,83	0,00	30	324.875,65	
8	IA-O-09-29-2020-1-002	VEGA DE ARCHIDONA SDAD. COOP. AND.	F29199650	67	10	10	10	15	22	374.508.459,62	435.791,37	0,00	40	174.316,55	
9	IA-O-09-14-2020-1-015	S.C.A. NITRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	FI4010755	67	10	10	7	15	25	25.180.723,62	423.444,31	0,00	40	169.377,72	
10	IA-O-09-23-2020-1-046	S. C.A. SAN MARCOS	F23005093	67	5	10	7	15	30	1.702.077,62	660.788,18	0,00	30	198.236,45	
11	IA-O-09-23-2020-1-036	OLEÍCOLA ALVAREZ S.L.	B23354400	67	0	0	10	15	42	2.978.724,00	350.101,28	0,00	30	105.030,38	
12	IA-O-09-14-2020-1-004	S.C.A. NITRA. SRA. DE ARACELI	FI4013221	65	10	10	10	15	20	374.508.459,62	1.056.939,38	0,00	40	422.775,75	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS VALORACIÓN						Volumen de exportación (EUROS)	Tasa de desempleo municipio inversión (2019) (%)	IMPORTE INVERSIÓN RESTO DE PARTIDAS (EUROS)	IMPORTE INVERSIÓN PARTIDA 4.1.b) del C.R. PARA RESTO DE PARTIDAS (INT. AYUDA 50%)	INTENSIDAD AYUDA ADMITIDA PARA RESTO DE PARTIDAS	SUBVENCIÓN ADMITIDA (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E						
13	IA-O-09-29-2020-1-005	S.C.A. OLIVARERA DEL CAMPO SANTA RITA	F29041589	65	10	0	10	15	30	374.508.459,62		156.273,34	0,00	40	62.509,34
14	IA-O-09-41-2020-1-009	ARBEQUISURS S. COOP AND.	F91051128	65	10	0	10	15	30	50.891.822,58	Aguadulce - 14,54%	1.318.203,32	0,00	40	527.281,33
15	IA-O-09-41-2020-1-027	OLIVARERA SAN ISIDRO DE GILENA S.C.A.	F41028242	65	10	0	10	15	30	50.891.822,58	Gilena - 10,63%	162.624,32	0,00	40	65.049,73
16	IA-O-09-14-2020-1-027	S.C.A. SANTA MARINA DE AGUAS SANTAS	F14012371	64	10	10	7	0	37	25.180.723,62		365.043,76	0,00	40	146.017,50
17	IA-O-09-41-2020-1-026	PURICON S.C.A.	F41029901	64	5	10	0	18	31			1.486.171,50	0,00	30	445.851,45
18	IA-O-09-41-2020-1-001	OLIVARERA SAN JOSE S. COOP AND.	F41027780	63	10	10	10	3	30	50.891.822,58		349.816,17	0,00	40	139.926,47
19	IA-O-09-14-2020-1-012	S.C.A. LABRADORES Y GANADEROS	F14011134	62	10	10	7	15	20	25.180.723,62		167.001,25	0,00	40	66.800,50
20	IA-O-09-23-2020-1-045	S.C.A. SAN ISIDRO	F23005168	62	5	10	7	15	25	11.243.102,00		382.273,00	0,00	30	114.681,90
21	IA-O-09-23-2020-1-018	STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA S. COOP AND.	F23005457	62	5	10	10	15	22	2.974.074,00		712.040,05	0,00	30	213.612,02
22	IA-O-09-29-2020-1-008	RACETTUNA VERDE S.L.	B93016657	62	5	0	10	15	32	35.751.605,76		601.868,72	0,00	30	180.560,62
23	IA-O-09-23-2020-1-017	S.C.A. NTRA SRA DE LA PAZ	F23006208	62	5	0	7	0	50	751.937,00		1.710.133,20	0,00	30	513.039,96
24	IA-O-09-23-2020-1-008	S.C.A. VIRGEN DE LA CABEZA	F23005473	60	5	10	0	15	30			130.251,00	0,00	30	39.075,30
25	IA-O-09-29-2020-1-001	OLEOALGALDAS S.C.A.	F29865276	60	10	0	10	15	25	374.508.459,62		234.289,50	0,00	40	93.715,80
26	IA-O-08-41-2020-1-028	SURROLIVA S.C.A.	F91026534	58	5	10	0	18	25			1.076.076,43	0,00	30	322.822,93
27	IA-O-09-14-2020-1-023	S.C.A. OLIVARERA NTRA. SRA. DE LA SALUD	F14015168	57	5	10	0	15	27			1.099.801,95	0,00	30	329.940,59
28	IA-O-08-29-2020-1-010	S.C.A. VIRGEN DE LA OLIVA	F29038908	57	10	10	10	15	12	374.508.459,62	Mollina - 15,75%	226.472,38	0,00	40	90.588,95
29	IA-O-09-14-2020-1-006	S.C.A. OLIVARERA Y CEREALISTA NIÑO. PADRE JESÚS	F14012140	57	10	10	10	15	12	374.508.459,62	La Rambla - 12,2%	621.917,00	0,00	40	248.766,80
30	IA-O-09-14-2020-1-026	S.C.A. OLIVARERA JESUS NAZARENO	F14012215	57	10	10	10	15	12	374.508.459,62		0,00	293.597,65	0	146.798,83
31	IA-O-09-41-2020-1-024	OSUNA ECOLOGICA S. COOP AND.	F90378332	57	5	0	0	15	37	0,00		1.238.444,23	0,00	30	371.533,27
32	IA-O-09-29-2020-1-006	S.C.A. OLIVARERA LA PURISIMA	F29007291	57	10	0	10	15	22	374.508.459,62		103.635,00	0,00	40	41.454,00
33	IA-O-09-41-2020-1-013	SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	F41047960	57	10	0	10	15	22	50.891.822,58	Estepea - 16,04% Anexo I: 08/01/2021 13,29	310.373,83	0,00	40	124.149,53
34	IA-O-09-41-2020-1-037	OLIVARERA SOR ANGELA DE LA CRUZ DE ESTEPA S. COOP AND.	F41027418	57	10	0	10	15	22	50.891.822,58	Estepea - 16,04% Anexo I: 08/01/2021 15,41	1.280.530,44	0,00	40	512.212,18
35	IA-O-09-41-2020-1-007	DLEOESTEPA SDAD. COOP. AND.	F41185117	55	10	15	10	3	17	50.891.822,58		5.280.134,78	0,00	40	2.112.053,91



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS VALORACIÓN						Volumen de exportación (EUROS)	Tasa de desempleo municipio inversión (2019) (%)	IMPORTE INVERSIÓN RESTO DE PARTIDAS (EUROS)	IMPORTE INVERSIÓN PARTIDA 4.1.b) del C.R. PARA RESTO DE (INT. AYUDA 50%)	INTENSIDAD AYUDA ADMITIDA PARA RESTO DE PARTIDAS	SUBVENCIÓN ADMITIDA (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E						
36	IA-O-09-29-2020-1-004	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	F29008828	55	10	10	10	0	25	374.508.459,62	839.991,65	0,00	40	335.996,66	
37	IA-O-09-23-2020-1-023	S.C.A. VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	F23006463	55	5	10	0	18	22		1.391.691,77	0,00	30	417.507,53	
38	IA-O-09-29-2020-1-009	S.C.A. AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	F29007820	55	10	0	10	15	20	374.508.459,62	708.857,03	0,00	40	283.542,81	
39	IA-O-08-41-2020-1-031	AGROPECUARIA DE HERRERA S.C.A.	FA1053307	55	10	0	10	18	17	110.047.298,27	5.882.621,65	0,00	40	2.353.048,66	
40	IA-O-09-23-2020-1-006	SDAD COOP AGRARIA SAN ISIDRO	F23005689	55	10	0	7	15	23	31.257.326,00	185.336,80	0,00	40	74.134,72	
41	IA-O-09-23-2020-1-020	MIRRES DE JAÉN, S.L.	B86105715	55	0	0	10	15	30	14.480.517,00	490.480,65	0,00	30	147.144,20	
42	IA-O-09-23-2020-1-007	S.C.A. NITRA SRA DEL PILAR	F23007719	54	10	10	7	15	12	31.257.326,00	1.029.999,89	0,00	40	411.999,96	
43	IA-O-09-41-2020-1-029	S.C.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL (C.A.P.I.)	FA1006115	53	5	10	10	3	25	7.105.381,42	843.491,43	0,00	40	337.396,57	
44	IA-O-09-23-2020-1-031	S.C.A. MARTÍNEZ MONTAÑÉS	F23006653	53	10	10	10	0	23	374.508.459,00	1.444.061,62	0,00	40	577.624,65	
45	IA-O-09-18-2020-1-007	SDAD COOP ANDALUZA SAN SEBASTIÁN	F18006528	53	0	10	10	3	30	9.105.483,90	1.170.127,00	0,00	30	351.038,10	
46	IA-O-09-23-2020-1-032	SDAD COOP AND NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	F23005069	52	10	10	7	0	25	31.257.326,00	655.369,60	0,00	40	262.147,84	
47	IA-O-09-23-2020-1-019	COOP. DEL CAMPO SAN JUAN BAUTISTA DE PUENTE DE GENAVE	F23006992	52	10	10	7	0	25	31.257.326,00	770.858,16	0,00	40	308.343,26	
48	IA-O-09-14-2020-1-020	S.COOP. AND. OLIVARRA Y CEREALISTA SAN SEBASTIÁN	F14010771	52	15	10	7	0	20	25.180.723,62	2.500.143,93	0,00	40	1.000.057,57	
49	IA-O-09-23-2020-1-049	S.C.A. NUESTRO PADRE JESUS DEL LLANO	F23005101	52	5	0	0	15	32	7	479.513,84	0,00	30	143.854,15	
50	IA-O-09-23-2020-1-026	OLEICOLA JAÉN S.A.	A23022874	52	0	0	7	15	30	2.309.655,00	4.345.919,08	0,00	30	1.303.775,72	
51	IA-O-09-23-2020-1-034	S.C.A. SAN BENITO	F23008485	52	5	0	7	15	25	308.031,00	238.693,20	0,00	30	71.607,96	
52	IA-O-09-14-2020-1-002	S.C.A. OLIVARRA DE LUCEÑA	F14012132	50	10	10	10	0	20	374.508.459,62	714.196,07	0,00	40	285.678,43	
53	IA-O-09-23-2020-1-048	ALMAZARA LA LOMA S.L.	B23403363	50	5	10	10	0	25	42.186.809,00	693.968,70	0,00	40	277.587,48	
54	IA-O-09-23-2020-1-024	S.C.A. SAN VICENTE	F23007735	50	5	10	10	3	22	2.300.530,85	178.360,00	0,00	30	53.508,00	
55	IA-O-09-14-2020-1-025	S.C.A. AGRICOLA LA AURORA DEL ROSARIO	F14011217	50	5	10	0	15	20		1.106.271,55	0,00	30	331.881,46	
56	IA-O-09-29-2020-1-003	S.C.A. OLIVARRA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	F290011277	50	10	0	10	15	15	374.508.459,62	180.367,01	0,00	40	72.146,80	
57	IA-O-09-23-2020-1-041	S.C.A. OLEICOLA VALDEPEÑAS DE JAÉN	F23671316	50	10	0	10	0	30	374.508.459,00	3.906.379,70	0,00	40	1.562.551,88	
58	IA-O-09-41-2020-1-015	AGRICOLA RODA S.C.A.	FA1031162	50	10	0	10	15	15	50.891.822,58	233.491,23	0,00	40	93.396,49	
59	IA-O-09-23-2020-1-013	S.C.A. SAN JUAN	F23005770	50	10	0	10	15	15	42.186.809,00	207.527,84	0,00	40	83.011,14	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS VALORACIÓN						Volumen de exportación (EUROS)	Tasa de desempleo municipio inversión (2019) (%)	IMPORTE INVERSIÓN RESTO DE PARTIDAS (EUROS)	IMPORTE INVERSIÓN PARTIDA 4.1.b) del C.R. PARA RESTO (INT. AYUDA 50%)	INTENSIDAD AYUDA ADMITIDA PARA RESTO DE PARTIDAS	SUBVENCIÓN ADMITIDA (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E						
60	IA-O-09-23-2020-1-052	C.A. NITRA SRA. DE LA ASUNCIÓN	F23004955	50	5	0	0	15	30		Albanchez de Mágina -17,49%	391.586,00	0,00	30	117.475,80
61	IA-O-09-41-2020-1-010	ESCALERA ALVAREZ S.A.T.	Y90294216	50	0	0	0	15	35		La Roda de Andalucía - 11,18%	128.309,30	0,00	30	38.492,79
62	IA-O-09-14-2020-1-003	S.C.A. OLIVARERA NITRA SRA. DEL ROSARIO	F14012165	49	10	10	7	0	22			1.601.626,45	0,00	40	640.650,58
63	IA-O-09-23-2020-1-003	KCEITES DEL SUR-COOSUR S.A	A80245129	48	0	15	10	3	20			9.408.294,51	0,00	15	1.411.244,18
64	IA-O-08-41-2020-1-030	KCEITUNAS GUADALQUIVIR S.L.	B41229188	48	0	0	10	18	20	5		2.501.313,00	0,00	15	375.196,95
65	IA-O-09-23-2020-1-047	S.C.A. CIUDAD DE JAÉN	F23791635	48	15	0	10	3	20			1.026.480,00	0,00	30	307.944,00
66	IA-O-09-23-2020-1-033	JAENCOOP SOC. COOP. ANDALUZA	F230053630	47	15	10	7	3	12			5.012.633,82	0,00	40	2.005.053,53
67	IA-O-09-23-2020-1-042	S.C.A. OLEOCAMPO	F23338270	47	15	0	10	0	22			389.440,31	0,00	40	155.776,12
68	IA-O-09-18-2020-1-011	OLEOMONTES S.COOP. AND.	F19578673	47	0	0	7	15	25			175.695,58	0,00	30	52.708,67
69	IA-O-08-14-2020-1-017	KCEITUNAS TORRENT S.L.	B14506349	45	0	15	10	3	17			169.128,96	0,00	30	50.738,69
70	IA-O-09-14-2020-1-019	OLEICOLA EL TEMAR NUESTRA SEÑORA DE ARCELL S.C.A.	F14016729	45	15	10	0	15	5			14.147.196,48	0,00	30	3.000.000,00
71	IA-O-09-41-2020-1-003	COOPERATIVA OLIVARERA DE PEDRETA S. COOP. AND.	F41567991	45	10	0	10	0	25			0,00	4.112,00	0	2.056,00
72	IA-O-09-29-2020-1-015	S.C.A. NITRA SRA. DE MONSALUD	F29029659	45	5	0	10	0	30			378.090,31	0,00	30	113.427,09
73	IA-O-09-23-2020-1-022	S.C.A. LA UNIÓN DEL SANTO CRISTO VIRGEN DE LA ESTRELLA, S. COOP. AND.	F23791510	45	15	0	0	0	30			1.374.797,24	0,00	30	412.439,17
74	IA-O-09-23-2020-1-002	ANTONIO CANO E HIJOS SA	F23005499	45	5	0	0	15	25			350.411,86	0,00	30	105.123,56
75	IA-O-09-14-2020-1-009	MOLINO DEL GUADALQUIVIR S.L.	A14103709	43	0	0	10	3	30			284.131,79	0,00	30	85.239,54
76	IA-O-09-41-2020-1-017	S.C.A. OLIVARERA ANDALUZA GERMAN BAENA	B02833325	42	0	10	10	0	22	7		9.239.812,11	0,00	15	1.385.971,82
77	IA-O-09-14-2020-1-001	NITRA SRA. DE LOS REMEDIOS- PICASAT S.C.A.	F14017461	42	5	10	7	0	20			164.479,58	0,00	30	49.343,87
78	IA-O-09-11-2020-1-001	LUIS DEL PINO S.L.	F72197692	42	5	10	10	0	17			1.408.778,20	0,00	15	211.316,73
79	IA-O-09-14-2020-1-030	OSUNA MISIÓN S.L.	B14503452	42	0	0	7	0	35			408.080,25	0,00	30	122.424,08
80	IA-O-08-41-2020-1-038	ALCALÁ OLIVA S.A	B91172221	40	0	15	0	15	10	5		2.532.876,06	0,00	30	759.862,82
81	IA-O-09-23-2020-1-025	SAN JUAN BAUTISTA S. COOP. AND.	F23005242	40	5	10	0	0	25			511.311,10	0,00	30	153.393,33
82	IA-O-09-23-2020-1-028	NAVAS DE SAN JUAN	F23005242	40	5	10	0	0	25			0,00	5.915,00	0	2.957,50
83	IA-O-09-41-2020-1-005	AGROJARA S. COOP. AND.	F91953976	40	5	0	10	0	25			110.047.298,27	0,00	0	2.957,50



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	PUNTUACIÓN ADMITIDA EN LOS CRITERIOS VALORACIÓN						Volumen de exportación (EUROS)	Tasa de desempleo municipio inversión (2019) (%)	IMPORTE INVERSIÓN RESTO DE PARTIDAS (EUROS)	IMPORTE INVERSIÓN PARTIDA 4.1.b) del C.R. PARA AYUDA 50%) (INT. AYUDA	INTENSIDAD AYUDA ADMITIDA PARA RESTO DE PARTIDAS	SUBVENCIÓN ADMITIDA (EUROS)
				TOTAL	A	B	C	D	E						
84	IA-O-09-23-2020-1-0405	S. C.A. NITRA. SRA. DE LA CABEZA	F23005143	40	5	0	10	0	25	1.861.297,00		829.784,00	0,00	30	248.935,20
85	IA-O-08-41-2020-1-032	KRA50L, S.L	B41418872	40	0	0	0	15	25		Arahal – 16,63%	2.482.524,42	0,00	30	744.757,33
86	IA-O-09-23-2020-1-021	S. C.A. SAN JUAN BAUTISTA	F23006232	40	5	0	0	15	20		Montizón- 6,00%	122.121,60	0,00	30	36.636,48
TOTAL:														37.709.179,99	



1. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-013

Nombre/Razón Social: COOPERATIVA AGRÍCOLA DE IZNÁJAR S.C.A.

NIF/NIE: F14011480

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300094

Proyecto de inversión: MEJORA DE INSTALACIONES, GESTIÓN DE SUBPRODUCTOS Y CONTROL AUTOMATIZADO DE PROCESOS DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 972.626,98 euros

Inversión subvencionable total: 962.126,98 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 172.184,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 789.942,98 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 80 puntos

Importe de la subvención: 402.069,19 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 317.723,86 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 84.345,33 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 19/01/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	355.292,96	0,00	355.292,96
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	355.292,96	0,00	355.292,96
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	22.000,00	0,00	22.000,00
3.- Instalaciones y equipos	575.334,02	172.184,02	392.650,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	575.334,02	172.184,02	392.650,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	20.000,00	0,00	20.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	972.626,98	172.184,02	789.942,96
		962.126,98	



Desglose de los gastos no subvencionables: 10.500,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Se comunica ligera modificación de proyecto. Se mantiene moderación de costes mediante Circular de Costes de Referencia de 4 tolvas y se elimina la necesidad de plataforma para deshuesadora (10.500,00 euros).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 18/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-005

Nombre/Razón Social: S.C.A. AGRÍCOLA OLIVARERA VIRGEN DEL CAMPO

NIF/NIE: F14011530

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300088

Proyecto de inversión: PROYECTO DE TRASLADO DE ALMAZARA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAÑETE DE LAS TORRES

Inversión solicitada: 9.521.910,23 euros

Inversión subvencionable total: 7.812.409,77 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 7.812.409,77 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 78 puntos

Importe de la subvención: 3.000.000,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 3.000.000,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 04/11/2020

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	3.655.821,06	3.678.625,26	0,00	3.404.355,68
1.1.- Urbanización		250.667,58	0,00	236.210,89
1.2.- Construcciones de procesos		3.405.053,18	0,00	3.145.240,79
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		22.904,50	0,00	22.904,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	112.666,20	112.666,20	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	5.586.511,75	5.478.325,13	0,00	4.408.054,09
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		1.851.903,00	0,00	1.341.039,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		530.997,90	0,00	470.099,08
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		3.095.424,23	0,00	2.596.916,01
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	166.911,22	166.911,22	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	9.521.910,23	9.436.527,81	0,00	7.812.409,77



Desglose de los gastos no subvencionables: 1.624.118,04 euros

1.1.- Urbanización

Importe de la partida en oferta seleccionada.

1.2.- Construcciones de procesos

Se toma como base el presupuesto de Colten al ser la oferta más económica, se descuentan las partidas de ayuda fontanería, ayuda electricidad, ayuda aire acondicionado, limpieza naves y limpieza locales.

Se descuenta la partida de Protección contra incendios al no haberse incluido la misma en el Capítulo I en el Anexo I. Se descuenta la partida de Maquinaria al no considerarse la misma en el Capítulo I.

Se excluyen los gastos de Seguridad y Salud. (*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

Incumplimiento de que las ofertas deberán estar fechadas con anterioridad a la adquisición del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien. (**)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

(línea 250): Sobre la oferta de Centrif. Alemana se descuentan los costes que no se consideran admisibles: 17.420,00 euros de 2 unidades de Instalación de tubería para la alimentación o desalajo de producto en acero inoxidable con 168 mm de diámetro, al no desglosarse los metros de tubería ni aparecer este concepto en los presupuestos del Proyecto Técnico.

Se aplican los costes de referencia publicados. Los importes tenidos en cuenta en aplicación de la Circular de Costes de Referencia son los siguientes:

- 2 Molinos trituradores con motor de 40 CV, 17.800,00 euros.
- Bomba pistón 15 CV 10.900,00 euros
- Decánter 250 t/24 h: 185.000,00 euros.
- Centrifuga vertical que sirve a línea de 250 t/24 h: 58.000,00 euros.
- Bomba pistón 7,5 CV: 7.800,00 euros.

- El coste del Cuadro eléctrico de mando, con pantalla táctil y visualización de los elementos ofertados, incluyendo variadores de frecuencia para el arranque del decánter y bomba de masa, automatismos, cableado y conexión a todos los motores descritos (54.600,00 euros) es muy superior al de la oferta más económica (29.280,00 euros de oferta Perialisi) por lo que en ausencia de referencia en la Circular de Costes se toma el valor más económico.

- Las ofertas difieren más de 25%, se ha detectado la omisión de algunos elementos en la oferta de Perialisi, la inclusión de los mismos supondría que no existiese dicha diferencia. (**)

(línea 500-600): Sobre la oferta de Centrif. Alemana se descuentan los costes que no se consideran auxiliares: 44.800,00 euros de tuberías, 2.994,00 euros de 2 válvulas motorizadas depara desvío automático de producto, 1.660,00 euros de instalación eléctrica de válvula motorizada, y 6.650,00 euros de tamiz vibrador para aceite con depósito para recogida de líquidos, al no estar incluidas en Proyecto técnico (sí se han tenido en cuenta los 8.450,00 euros de equipos de mangueras y accesorios de interconexión entre los elementos ofertados que aparecen tanto en Proyecto Técnico como en oferta proforma).

Se aplican los costes de referencia publicados. Los importes tenidos en cuenta en aplicación de la Circular de Costes de Referencia son los siguientes:

- Separador pulpa-hueso 75CV: 23.500,00 euros.
- 2 Bomba pistón 25 CV: 15.000,00 euros.
- Termobatidora: 76.000,00 euros.
- Decánter > 400 t/24 h: 280.000,00 euros.

- El coste del Cuadro eléctrico de mando, con pantalla táctil y visualización de los elementos ofertados, incluyendo variadores de frecuencia para el arranque del decánter y bomba de masa, automatismos, cableado y conexión a todos los motores descritos (80.474,00 euros) es muy superior al de la oferta más económica (29.280,00 euros de oferta Perialisi) por lo que en ausencia de referencia en la Circular de Costes se toma el valor más económico.

(Completado líneas): Se toma como base la oferta de Centrif Alemana, al ser la más económica, se reducen algunas de las partidas por aplicación de los costes de referencia.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios

Se ha considerado como importe solicitado 530.997,90 euros, tal como aparece en Anexo II originalmente presentando y en el Anexo V presentado como subsanación, considerando error manifiesto el dato de 530.947,90 euros que aparece en el Anexo II aportado tras el TSM. El total solicitado sí es correcto en el Anexo pese al error manifiesto del importe en la partida 3.3.

Se limita el importe a la oferta más económica que es la de ITEA.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 20/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3.5.- Otros equipos y utillajes

Aplicando los costes de referencia se toma el valor de 0,16 euros /kg para los depósitos y 0,6 euros /kg para los decantadores.

Se toma como base la oferta de Asigram al ser la más económica, se reducen algunas de las partidas por aplicación de los costes de referencia. En concreto se realizan las siguientes descuentos: 6 cintas nervadas nº 1 de 2,5 m por 800 mm se limitan a 7.050,00 euros, 2 separadoras de hueso de 47,5 CV se limitan a 34.900,00 euros (si finalmente una de las deshuesadoras fuese reacondicionada no sería admisible).

No se admite el importe de depósito de agua al no poder realizarse moderación de costes ante la ausencia de ofertas de otros tipos de depósito de similar capacidad. (**)

No se admite el importe de las instalaciones contra incendios al no haberse incluido en el Anexo I.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Incumplimiento de que las ofertas deberán estar fechadas con anterioridad a la adquisición del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien. (**)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 21/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3. Expediente: IA-O-08-41-2020-1-004

Nombre/Razón Social: AGRO SEVILLA ACEITUNAS SDAD. COOP. AND.

NIF/NIE: F41114141

N.º ENI: ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FITyC_20300004

Proyecto de inversión: Mejora de capacidad productiva, modernización tecnológica y eficiencia energética en líneas de proceso.

Inversión solicitada: 3.594.275,00 euros

Inversión subvencionable total: 2.941.864,63 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 2.941.864,63 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 78 puntos

Importe de la subvención: 1.176.745,85 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 419.336,25 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 757.409,60 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 19/04/2021

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones		0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones		0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	3.544.275,00	2.990.526,63	0,00	2.941.864,63
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		2.917.280,63	0,00	2.911.455,63
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		73.246,00	0,00	30.409,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utilajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	50.000,00	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	3.594.275,00	2.990.526,63	0,00	2.941.864,63



Desglose de los gastos no subvencionables: 48.662,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Descuento de 5.825,00 euros de la estanterías almacenamiento envase vacío, por ajuste a la oferta mas económica. (**)

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios

Descuento de 42.837,00 euros correspondiente a una inversión intangible, no subvencionable en Grandes Empresas. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 23/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4. Expediente: IA-O-09-29-2020-1-007

Nombre/Razón Social: S.C.A. AGRO-OLIVARERA SAN COSME Y SAN DAMIÁN

NIF/NIE: F29011269

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300045

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE INDUSTRIA ALMAZARA SITUADA EN EL T.M. DE ALMARGEN (MÁLAGA)

Inversión solicitada: 106.340,00 euros

Inversión subvencionable total: 106.340,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 106.340,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 75 puntos

Importe de la subvención: 42.536,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.600,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 40.936,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 29/07/2022

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	102.340,00	0,00	102.340,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	102.340,00	0,00	102.340,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.000,00	0,00	4.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	106.340,00	0,00	106.340,00



5. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-021

Nombre/Razón Social: S.C.A. ALMAZARAS DE LA SUBBÉTICA

NIF/NIE: F14803241

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300058

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA DE ALMAZARA COOPERATIVA

Inversión solicitada: 1.696.334,38 euros

Inversión subvencionable total: 1.678.351,38 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.678.351,38 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 72 puntos

Importe de la subvención: 671.340,55 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 350.816,65 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 320.523,90 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/09/2021 (modificación 28/12/2022)

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	259.599,80	0,00	259.599,80
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	256.123,91	0,00	256.123,91
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	3.475,89	0,00	3.475,89
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	18.171,99	0,00	18.171,99
3.- Instalaciones y equipos	1.377.245,23	0,00	1.359.262,23
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	767.736,55	0,00	749.753,55
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	588.303,88	0,00	588.303,88
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	21.204,80	0,00	21.204,80
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	41.317,36	0,00	41.317,36
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.696.334,38	0,00	1.678.351,38



Desglose de los gastos no subvencionables: 17.983,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Se limita a los costes de referencia para las 2 deshuesadoras 75 CV TAMESUR 64.818,00 euros: Separadora pulpa hueso 51-75 CV tiene un precio de 23.500,00 euros, incluyendo accesorios e instalación eléctrica, por tanto se limita a éste importe. Por tanto, el importe subvencionable en esta partida será 47.000,00 euros.

Para la actuación "Instalación de 5 depósitos de aceite" se incluyó una bomba de 12.500 l/h en las mediciones y ofertas. Durante la fase de preparación de la solicitud se cometió un error en la elección de capacidad de dicha bomba, quedando muy por encima de la realidad del proceso de llenado de aceite, es por ello, que en lugar de instalar dicha bomba de 12.500 l/h se instalará una bomba de trasiego de aceite de 3.700 l/h (ya contemplada este tipo de bomba en la actuación de "instalación de 8 bombas de trasiego", habiendo realizado para ello moderación de costes mediante 3 ofertas) y que supone igualmente una mejora con la actualidad, ya que a la bomba que reemplaza es una bomba de 2.500 l/h de hierro fundido, mientras que la prevista será de 3.700 l/h y de acero inoxidable. Teniendo en cuenta esta modificación y la oferta elegida de CALDERERÍA MANZANO S.A. (la más económica), el precio moderado en esta partida será:

- 5 DEPÓSITOS DE ACEITE capacidad total 165 TM (33.000 kg/depósito): 37.775,00 euros.
- INSTALACIÓN DE TUBERÍAS: 2.700,00 euros.
- BOMBA INOX. DE PALETAS 7,5 CV, 40 M3/h: 6.515,00 euros.
- BOMBA DE ACEITE INOX. DE TRASIEGO DE ACEITE DE 3.700 L/H (MODIFICACIÓN: IGUAL A LAS DE LA PARTIDA: 8 BOMBAS DE TRASIEGO DE ACEITE 2,2 KW (=3 CV)): Según los costes de referencia de la circular: una bomba de aceite de potencia 2,1 3 CV, tiene un precio de 2.250,00 euros.
- CARRO INOX. CON RUEDAS E INTERRUPTOR (SIN MANGUERAS): 480,00 euros.
- TOTAL = 49.720,00 euros.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 26/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



6. Expediente: IA-O-09-29-2020-1-016

Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA SAN BENITO DE CAMPILLOS

NIF/NIE: F29011285

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300024

Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN MAQUINARIA DE PROCESO DE ALMAZARA SITUADA EN EL TM DE CAMPILLOS (MÁLAGA)

Inversión solicitada: 563.667,50 euros

Inversión subvencionable total: 549.762,50 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 549.762,50 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 72 puntos

Importe de la subvención: 219.905,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 163.385,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 56.520,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 24/06/2022

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	547.250,00	0,00	533.750,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	547.250,00	0,00	533.750,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	16.417,50	0,00	16.012,50
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	563.667,50	0,00	549.762,50



Desglose de los gastos no subvencionables: 13.905,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Descuento de 13.500,00 euros del "movimiento y modificación de equipos existentes". (*)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Se ajusta el importe de los honorarios a los conceptos subvencionables, descontando lo correspondiente a "movimiento y modificación de los equipos anteriores".

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 28/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



7. Expediente: IA-O-09-21-2020-1-001

Nombre/Razón Social: S. COOP. AND. VIRGEN DEL VALLE

NIF/NIE: F21005475

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300028

Proyecto de inversión: PROYECTO DE TRASLADO Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 1.180.876,97 euros

Inversión subvencionable total: 1.082.918,83 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.082.918,83 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 70 puntos

Importe de la subvención: 324.875,65 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 232.642,92 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 92.232,73 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/04/2022

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	670.325,56	0,00	589.180,44
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	670.325,56	0,00	589.180,44
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	45.246,98	0,00	39.769,68
3.- Instalaciones y equipos	448.486,20	0,00	437.560,20
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	448.486,20	0,00	437.560,20
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	16.818,23	0,00	16.408,51
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.180.876,97	0,00	1.082.918,83



Desglose de los gastos no subvencionables: 97.958,14 euros

1.4.- Otras Construcciones

Se descuentan las siguientes partidas por no estar incluidas en el proyecto:

- Subcapítulo 02.03 Saneamientos:
 - 29,60 ml de canaleta: 3.256,00 euros.
 - Canal de drenaje: 2.280,00 euros.
- Subcapítulo 03.03 Saneamiento:
 - 4 arquetas de paso: 880,00 euros.
 - 67,12 ml de colector enterrado: 2.013,60 euros.
 - Arqueta con bomba 450,00 euros.
- Subcapítulo 03.06. Fontanería: 5.007,03 euros.
- Capítulo 04: Cubierta Patio: 67.258,49 euros.

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

Se descuenta 5.477,30 euros por ajuste al importe de la inversión auxiliable de construcciones.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Se descuentan las siguientes partidas:

- Instalación de decantación, bombas, tuberías: Se toma la oferta mas económica de CALDERERÍA BUJALANCE, de 60.385,00 euros, por lo que se descuentan 1.283,00 euros.
- Caldera: Se toma la oferta mas económica de MORAL Y LÓPEZ de 39.860,00 euros, por lo que se descuentan 9.643,00 euros.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Descuento de 409,72 euros por ajuste al importe de la inversión auxiliable en instalaciones y equipos.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 30/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



8. Expediente: IA-O-09-29-2020-1-002

Nombre/Razón Social: VEGA DE ARCHIDONA SDAD. COOP. AND.

NIF/NIE: F29199650

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300021

Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN PATIO DE RECEPCIÓN DE INDUSTRIA ALMAZARA SITUADA EN EL TM DE ARCHIDONA (MÁLAGA)

Inversión solicitada: 440.837,06 euros

Inversión subvencionable total: 435.791,37 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 435.791,37 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 67 puntos

Importe de la subvención: 174.316,55 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 22.860,44 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 151.456,11 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/04/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	49.356,78	0,00	44.645,20
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	49.356,78	0,00	44.645,20
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	3.500,00	0,00	3.165,89
3.- Instalaciones y equipos	378.640,28	0,00	378.640,28
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	378.640,28	0,00	378.640,28
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	9.340,00	0,00	9.340,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	440.837,06	0,00	435.791,37



Desglose de los gastos no subvencionables: 5.045,69 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Se descuentan 4.711,58 euros del capítulo 01 de demoliciones. (*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones.

Se descuenta la parte proporcional a la inversión no subvencionable en construcción.

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 32/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



9. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-015

Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN

NIF/NIE: F14010755

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300096

Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN Y MEJORA INSTALACIONES ALMAZARA

Inversión solicitada: 661.595,55 euros

Inversión subvencionable total: 423.444,31 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 423.444,31 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 67 puntos

Importe de la subvención: 169.377,72 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 111.481,22 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 57.896,50 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/06/2022

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones		0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones		0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	642.346,17	439.246,60	0,00	404.194,93
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		121.742,60	0,00	105.874,25
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		34.500,00	0,00	34.500,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		283.004,00	0,00	263.820,68
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	19.249,38	19.249,58	0,00	19.249,38
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	661.595,55	458.496,18	0,00	423.444,31



Desglose de los gastos no subvencionables: 35.051,87 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Envasadora: Ajuste a lo solicitado en el anexo I.

- Caldera: La oferta más económica se refiere a una caldera de inferior potencia a la requerida por el proyecto, por lo que se realiza estudio de moderación de costes adaptando el precio a la potencia requerida. No se tiene en cuenta la referencia al ahorro en construcción de bancada al no haberse reflejado este concepto en la solicitud inicial.

Caldera de 1.250.000 kcal/h.

- 56.285,00 euros (Precio de caldera de 1.000.000 kcal/h ofertada por Industrias de la Rosa) : 1.000.000 kcal/h = 0,056285 euros/(kcal/h)

- 0,056285 euros/(kcal/h) x 1.250.000 kcal/h = 70.356,25 euros.

3.5.- Otros equipos y utillajes

- Recepción: sobre la oferta de CALERO se descuentan los costes que no se consideran admisibles (4.000,00 euros desmontaje de elementos existentes y no aparecer el coste desglosado), se aplican los costes de referencia publicados. Los importes tenidos en cuenta son los siguientes:

- 2 despalilladoras: 8.000,00 euros.

Depósitos: La oferta más económica se refiere a depósitos de ligeramente menor capacidad que los contemplados en Proyecto (27.000 l y 46.000 l en lugar de 27.600 l y 46.900 l respectivamente) , por lo que se realiza estudio de moderación de costes adaptando el precio a la capacidad requerida.

1 Depósito de 27.600 l.

- 7.250,00 euros (Precio de depósito de 27.000 ofertado por Calderería Bujalance) : 27. 000 l = 0,26852 euros/ l

- 0,2685 (euros/l) x 27.600 l = 7.411,11 euros

6 Depósitos de 46.900 l

- 8600,00 euros (Precio de depósito de 46.000 ofertado por Calderería Bujalance) :46.000 l = 0,18696 euros/ l

- 0,18696 (euros/l) x 46.900 l x 6 = 52.610,54 euros.

Total depósitos: 60.020,68 euros.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 34/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



10. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-046

Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN MARCOS

NIF/NIE: F23005093

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300151

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 665.564,40 euros

Inversión subvencionable total: 660.788,18 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 660.788,18 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 67 puntos

Importe de la subvención: 198.236,45 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 198.236,45 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 20/07/2022

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	378.450,00	0,00	378.450,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	378.450,00	0,00	378.450,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	30.276,00	0,00	30.276,00
3.- Instalaciones y equipos	246.960,00	0,00	242.367,48
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	246.960,00	0,00	242.367,48
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	9.878,40	0,00	9.694,70
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	665.564,40	0,00	660.788,18



Desglose de los gastos no subvencionables: 4.776,22 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Se descuentan 4.592,52 euros sobre lo solicitado en el capítulo de estanterías, puesto que tanto el proyecto como la factura presentado son más económicas. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 36/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



11. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-036

Nombre/Razón Social: OLEÍCOLA ÁLVAREZ S.L.

NIF/NIE: B23354400

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300051

Proyecto de inversión: MEJORAS DE ALMAZARA Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE INDUSTRIA

Inversión solicitada: 350.101,28 euros

Inversión subvencionable total: 350.101,28 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 350.101,28 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 67 puntos

Importe de la subvención: 105.030,38 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 105.030,38 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/07/2021

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	321.098,28	0,00	321.098,28
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	321.098,28	0,00	321.098,28
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00
3.- Instalaciones y equipos	13.503,00	0,00	13.503,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	13.503,00	0,00	13.503,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	500,00	0,00	500,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	350.101,28	0,00	350.101,28



12. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-004

Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA. SRA. DE ARACELI

NIF/NIE: F14013221

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300087

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA TECNOLÓGICA DE ALMAZARA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUCENA

Inversión solicitada: 1.161.489,91 euros

Inversión subvencionable total: 1.056.939,38 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.056.939,38 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 65 puntos

Importe de la subvención: 422.775,75 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 310.619,48 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 112.156,27 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 04/11/2020

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.126.015,14	0,00	1.021.464,61
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	191.403,14	0,00	183.740,67
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	934.612,00	0,00	837.723,94
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	35.474,77	0,00	35.474,77
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.161.489,91	0,00	1.056.939,38



Desglose de los gastos no subvencionables: 104.550,53 euros

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios

Se limita el importe a la oferta más económica que es la de INOELEC, al no considerarse suficientemente justificada la elección de la oferta de mayor cuantía. (**)

3.5.- Otros equipos y utillajes

Se reducen algunas de las partidas por aplicación de los costes de referencia. En concreto se realizan las siguientes reducciones: 6 compactos de limpieza y lavado se limitan a 354.000,00 euros (se tiene en cuenta el límite de 55.000,00 euros para compacto lavadora-limpiadora y se le añaden 4.000,00 euros a cada una por tener despalladora integrada). Se limitan 6 cintas de 3/1000 a 11.520,00 euros (se aplica límite de 640,00 euros por ml para cintas de 1.200 de ancho). (**)

Se ha detectado en el control específico de Banderas Rojas que las ofertas de los sinfines difieren en un porcentaje fijo entre ellas para cada una de las partidas que las componen. No alega tras TAU. Se mantienen la irregularidad inadmitiendo el gasto. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 39/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



13. Expediente: IA-O-09-29-2020-1-005

Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA DEL CAMPO SANTA RITA

NIF/NIE: F29041589

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300037

Proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE EVAPORACIÓN DE ALPECHINES EN ALMAZARA SITUADA EN EL T.M. DE VILLANUEVA DE TAPIA (MÁLAGA)

Inversión solicitada: 158.793,45euros

Inversión subvencionable total: 156.273,34 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 156.273,34 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 65 puntos

Importe de la subvención: 62.509,34 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 62.509,34 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/02/2023

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	146.174,13	144.585,88	0,00	143.695,88
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		144.585,88	0,00	143.695,88
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	6.800,00	6.800,00	0,00	6.758,14
3.- Instalaciones y equipos	5.595,50	5.595,50	0,00	5.595,50
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		5.595,50	0,00	5.595,50
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	223,82	223,82	0,00	223,82
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	158.793,45	157.205,20	0,00	156.273,34



Desglose de los gastos no subvencionables: 931,86 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Descuento de 890,00 euros de los gastos de seguridad y salud. (*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

Se descuenta la parte proporcional a los gastos del capítulo de Seguridad y Salud.

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 41/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



14. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-009

Nombre/Razón Social: ARBEQUISUR S. COOP. AND.

NIF/NIE: F91051128

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300108

Proyecto de inversión: PROYECTO DE REFORMA INTEGRAL DE LA ALMAZARA Y PLANTA DE COMPOSTAJE DE SUBPRODUCTOS

Inversión solicitada: 1.419.665,74 euros

Inversión subvencionable total: 1.318.203,32 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.318.203,32 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 65 puntos

Importe de la subvención: 527.281,33 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 527.281,33 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 03/03/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	901.480,76	0,00	880.510,62
1.1.- Urbanización	56.878,64	0,00	56.878,64
1.2.- Construcciones de procesos	844.602,12	0,00	823.631,98
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	36.000,00	0,00	36.000,00
3.- Instalaciones y equipos	466.684,98	0,00	386.242,98
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	418.434,98	0,00	337.992,98
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	48.250,00	0,00	48.250,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	15.500,00	0,00	15.449,72
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.419.665,74	0,00	1.318.203,32



Desglose de los gastos no subvencionables: 101.462,42 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Descuento de 20.970,14 euros de la oferta elegida en obra civil del proveedor ADOMAN de la inversión planta de compostaje, en el capítulo 8 CUBIERTA PARA ZONA DE ALMACENAMIENTO-MADURACIÓN DE COMPOST, correspondiendo:

- 2.079,00 euros de la partida “movimiento de tierra, explanación de 50 cm esp., tierras consist. blanda” , no incluida en el proyecto.
- 1.122,41 euros de 130,21 m² de unidades de más con respecto al proyecto de “cimentación, hormigón de limpieza 10 cm esp. medio” .
- 17.768,73 euros de 10.901,06 kg de unidades de más con respecto al proyecto de “estructura, kg acero perfiles lam. en cal. en soportes simples” .

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Descuento de 80.442,00 euros, correspondiente al tractor pala. (*)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 43/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



15. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-027

Nombre/Razón Social: OLIVARERA SAN ISIDRO DE GILENA S.C.A.

NIF/NIE: F41028242

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300115

Proyecto de inversión: OBRA CIVIL ALMAZARA

Inversión solicitada: 172.770,00 euros

Inversión subvencionable total: 162.624,32 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 162.624,32 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 65 puntos

Importe de la subvención: 65.049,73 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 27.161,73 euros en la partida 1300110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 37.888,00 euros en la partida 1300110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 09/02/2023

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	69.950,00	0,00	67.904,32
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	69.950,00	0,00	67.904,32
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	4.850,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	94.720,00	0,00	94.720,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	94.720,00	0,00	94.720,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	3.250,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	172.770,00	0,00	162.624,32



Desglose de los gastos no subvencionables: 10.145,68 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Se descuentan 2.045,68 euros de Seguridad y Salud. (*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

Descuento por moderación de costes, 2 ofertas vinculadas. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Descuento por moderación de costes,

2 ofertas vinculadas. (**)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 45/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



16. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-027

Nombre/Razón Social: S.C.A. SANTA MARINA DE AGUAS SANTAS

NIF/NIE: F14012371

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300102

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE LA ALMAZARA CON CONSTRUCCIÓN DE NUEVA BODEGA

Inversión solicitada: 365.043,76 euros

Inversión subvencionable total: 365.043,76 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 365.043,76 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 64 puntos

Importe de la subvención: 146.017,50 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 146.017,50 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 19/01/2023

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	174.348,76	0,00	174.348,76
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	77.489,25	0,00	77.489,25
1.3.- Oficinas y locales para el personal	96.859,51	0,00	96.859,51
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	7.000,00	0,00	7.000,00
3.- Instalaciones y equipos	177.195,00	0,00	177.195,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	157.195,00	0,00	157.195,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	20.000,00	0,00	20.000,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	6.500,00	0,00	6.500,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	365.043,76	0,00	365.043,76



17. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-026

Nombre/Razón Social: PURICON S.C.A.

NIF/NIE: F41029901

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300114

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALMAZARA Y BODEGA PROPIEDAD DE PURICON

Inversión solicitada: 1.678.195,00 euros

Inversión subvencionable total: 1.486.171,50 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.486.171,50 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 64 puntos

Importe de la subvención: 445.851,45 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 276.690,42 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 169.161,03 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/04/2021

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II y proformas presentadas (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	401.000,00	401.000,00	0,00	401.000,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		401.000,00	0,00	401.000,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	31.500,00	31.500,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.199.195,00	1.127.961,00	0,00	1.085.171,50
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		1.127.961,00	0,00	1.085.171,50
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	46.500,00	46.500,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.678.195,00	1.606.961,00	0,00	1.486.171,50



Desglose de los gastos no subvencionables: 120.789,50 euros

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones
Descuento por moderación de costes. (**)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Se descuentan los siguientes importes tras aplicar los costes de referencia en las partidas (**):

- Equipo completo para limpieza y lavado de aceituna de alta capacidad (75-90 TM/h). Solicita 85.823,71 euros y se modera con 70.000,00 euros. Se descuenta 15.823,71 euros.
- Cinta transportadora fija de 12 metros de longitud total y banda lisa de caucho negro de 600 mm de ancho. Se solicita 4.764,60 euros y se modera con 4.320,00 euros. Se descuenta 444,60 euros.
- Decánter horizontal centrífugo de dos fases para 250 TN/24 h. Solicita 211.521,19 euros y se modera con 185.000,00 euros. Se descuenta 26.521,19 euros.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos
Descuento por moderación de costes. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 48/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



18. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-001

Nombre/Razón Social: OLIVARERA SAN JOSE S. COOP. AND.

NIF/NIE: F41027780

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300080

Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA Y Balsa PARA EVAPORACIÓN DE EFLUENTES

Inversión solicitada: 423.752,72 euros

Inversión subvencionable total: 349.816,17 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 349.816,17 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 63 puntos

Importe de la subvención: 139.926,47 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 139.926,47 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 30/11/2020

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	45.487,42	0,00	44.795,07
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	45.487,42	0,00	44.795,07
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	1.819,50	0,00	1.819,50
3.- Instalaciones y equipos	363.805,00	0,00	291.540,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	302.040,00	0,00	291.540,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	61.765,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	12.640,80	0,00	11.661,60
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	423.752,72	0,00	349.816,17



Desglose de los gastos no subvencionables: 73.936,55 euros

1.4.- Otras Construcciones

- Descuento de 441,97 euros, correspondiente a la partida solicitada "Excavación, en desmonte, de tierras de consistencia blanda, realizada con medios mecánicos, incluso transporte a terraplén" perteneciente a la línea de inversión "Construcción balsa", por superar el límite máximo de importe subvencionable correspondiente a la Base de Costes de Construcción de Andalucía (BCCA). (**)
- Descuento de 250,38 euros, correspondiente a la partida solicitada "Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4 m, incluso extracción a los borde y perfilado de fondos y laterales" perteneciente a la línea de inversión "Construcción balsa", por superar el límite máximo de importe subvencionable correspondiente a la Base de Costes de Construcción de Andalucía (BCCA). (**)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Descuento de 10.500,00 euros, correspondiente al "Analizador de orujo" solicitado, por superar el límite máximo de importe subvencionable para "Analizador rendimientos". (**)

3.5.- Otros equipos y utillajes

- Descuento de 51.280,00 euros, correspondiente a la "carretilla". (*)
- Descuento de 10.485,00 euros, correspondiente a la "tijera eléctrica" . (*)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 50/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



19. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-012

Nombre/Razón Social: S.C.A. LABRADORES Y GANADEROS

NIF/NIE: F14011134

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300093

Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 209.866,00 euros

Inversión subvencionable total: 167.001,25 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 167.001,25 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 62 puntos

Importe de la subvención: 66.800,50 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 48.465,77 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 18.334,73 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 09/06/2022

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	201.795,00	0,00	160.340,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	110.000,00	0,00	80.340,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	91.795,00	0,00	80.000,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	8.071,00	0,00	6.661,25
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	209.866,00	0,00	167.001,25



Desglose de los gastos no subvencionables: 42.864,75 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Línea de limpieza de 90 t/h: las tres ofertas no son comparables (**). Se selecciona la oferta más económica y que más se ajusta a las prescripciones del Proyecto técnico (Calero) y se le aplica los costes de referencia publicados en la CIRCULAR POR LA QUE SE APRUEBAN LOS COSTES DE REFERENCIA, A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA ORDEN DE 30 DE JULIO DE 2020, PARA EL APOYO A PROYECTOS DE NUEVOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL SECTOR OLEÍCOLA Y ACEITUNA DE MESA, no considerándose admisible el coste de los elementos de la oferta no contemplados en la citada circular, ya que en estos casos deberían haberse presentado tres ofertas comparables, tal y como se establece en el apartado c) del apartado 4 del punto 4 del Cuadro Resumen de la Línea 3 de la orden reguladora. Los importes tenidos en cuenta en aplicación de la Circular de Costes de Referencia son los siguientes:

- Equipo limpieza compacto 90 t/h: 70.000,00 euros.
- 3 metros de cinta de 800 mm: 1.410,00 euros.
- 19 metros de cinta de 800 mm: 8.930,00

3.5.- Otros equipos y utillajes

Tras aceptación alegaciones TAU se aplica Circular de Costes de Referencia: Centrífuga vertical que da servicio a línea de 300-350 t/24 h (da servicio a dos líneas de 180 t/24 h cada una).

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Se han detectado banderas rojas por vinculación, así como por existencia de errores comunes en las ofertas relativas a los honorarios. Esto ha conllevado la realización de un informe del Comité de Moderación de Coste al respecto. El coste del honorario (% de honorario en relación con inversión) es superior a la media del resto de expedientes por lo que dicho comité ha determinado reducir el importe al que correspondería en aplicación de dicha media. El coste admisible en este caso se ha calculado aplicando el porcentaje medio obtenido para los expedientes de distintos oferentes, es decir 3,301%.

- Honorarios maquinaria y equipos tras moderación de costes: $201.795,00 \times 0,03301 = 6.661,25$ euros. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 52/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



20. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-045

Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN ISIDRO

NIF/NIE: F23005168

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300163

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 384.488,00 euros

Inversión subvencionable total: 382.273,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 382.273,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 62 puntos

Importe de la subvención: 114.681,90 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 114.681,90 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 10/05/2022

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	65.000,00	74.645,02	0,00	65.000,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		74.645,02	0,00	65.000,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	5.200,00	2.985,00	0,00	2.985,00
3.- Instalaciones y equipos	302.200,00	398.034,04	0,00	302.200,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		398.034,04	0,00	302.200,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	12.088,00	15.921,36	0,00	12.088,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	384.488,00	491.586,22	0,00	382.273,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 109.313,22 euros

1.2.- Construcciones de procesos
Ajuste a lo solicitado en en anexo I.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos
Ajuste a lo solicitado en el anexo I.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos
Ajuste a lo solicitado en en anexo I.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 54/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



21. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-018

Nombre/Razón Social: STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA, S. COOP. AND.

NIF/NIE: F23005457

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300025

Proyecto de inversión: MEJORA DE PATIO DE RECEPCIÓN DE ACEITUNA Y EFICIENCIA HÍDRICA

Inversión solicitada: 714.123,36 euros

Inversión subvencionable total: 712.040,05 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 712.040,05 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 62 puntos

Importe de la subvención: 213.612,02 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 213.612,02 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/10/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	62.000,00	0,00	60.071,01
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	62.000,00	0,00	60.071,01
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	4.960,00	0,00	4.805,68
3.- Instalaciones y equipos	622.272,47	0,00	622.272,47
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	586.272,47	0,00	586.272,47
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	36.000,00	0,00	36.000,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	24.890,89	0,00	24.890,89
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	714.123,36	0,00	712.040,05



Desglose de los gastos no subvencionables: 2.083,31 euros

1.2.- Construcciones de procesos
Descuento de las demoliciones. (*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones
Descuento proporcional de la parte no subvencionable en Construcciones.

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 56/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



22. Expediente: IA-O-09-29-2020-1-008

Nombre/Razón Social: ACEITUNA VERDE S.L.

NIF/NIE: B93016657

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300046

Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO MEJORA DE HUELLA HÍDRICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALMAZARA E INSTALACIÓN DE PLANTAS

Inversión solicitada: 610.615,02 euros

Inversión subvencionable total: 601.868,72 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 601.868,72 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 62 puntos

Importe de la subvención: 180.560,62 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 113.141,02 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 67.419,60 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/05/2021

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	291.359,60	0,00	289.565,76
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	291.359,60	0,00	289.565,76
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	19.666,77	0,00	19.586,71
3.- Instalaciones y equipos	289.457,63	0,00	282.817,63
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	289.457,63	0,00	282.817,63
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	10.131,02	0,00	9.898,62
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	610.615,02	0,00	601.868,72

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 57/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Desglose de los gastos no subvencionables: 8.746,30 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Descuento de 1.183,55 euros de las demoliciones. (*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

Descuento proporcional de la parte no subvencionable en Construcciones.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Se toma la suma de los importes de las ofertas más económicas presentadas para cada concepto de inversión (Se descuentan 6.740,00 euros).

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Descuento proporcional de la parte no subvencionable en Instalaciones y Equipos.

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 58/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



23. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-017

Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA. SRA. DE LA PAZ

NIF/NIE: F23006208

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300148

Proyecto de inversión: PROYECTO TRASLADO INSTALAC. FÁBRICA, BODEGA Y ENVASADO FUERA CASCO URBANO

Inversión solicitada: 1.710.133,20 euros

Inversión subvencionable total: 1.710.133,20 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.710.133,20 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 62 puntos

Importe de la subvención: 513.039,96 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 513.039,96 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/05/2022

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	978.272,00	0,00	978.272,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	978.272,00	0,00	978.272,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	43.500,00	0,00	43.500,00
3.- Instalaciones y equipos	661.961,20	0,00	661.961,20
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	661.961,20	0,00	661.961,20
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	26.400,00	0,00	26.400,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.710.133,20	0,00	1.710.133,20



24. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-008

Nombre/Razón Social: S.C.A. VIRGEN DE LA CABEZA

NIF/NIE: F23005473

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300132

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DE UNA NUEVA ENVASADORA Y MEJORA DE PRODUCCIÓN DE BIOMASA

Inversión solicitada: 130.346,00 euros

Inversión subvencionable total: 130.251,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 130.251,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 60 puntos

Importe de la subvención: 39.075,30 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 29.314,80 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 9.760,50 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 15/10/2020

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	126.346,00	0,00	126.251,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	126.346,00	0,00	126.251,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.000,00	0,00	4.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	130.346,00	0,00	130.251,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 95,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Se admite la oferta más económica del depósito nodriza. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 61/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



25. Expediente: IA-O-09-29-2020-1-001

Nombre/Razón Social: OLEOALGIDAS S.C.A.

NIF/NIE: F29865276

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300017

Proyecto de inversión: MEJORAS EN PATIO DE RECEPCIÓN DE ALMAZARA SITUADA EN EL TM DE VILLANUEVA DE ALGIDAS (MÁLAGA)

Inversión solicitada: 234.289,50 euros

Inversión subvencionable total: 234.289,50 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 234.289,50 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 60 puntos

Importe de la subvención: 93.715,80 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 63.761,80 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 29.954,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/02/2023

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	231.539,50	0,00	231.539,50
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	231.539,50	0,00	231.539,50
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	2.750,00	0,00	2.750,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	234.289,50	0,00	234.289,50



26. Expediente: IA-O-08-41-2020-1-028

Nombre/Razón Social: SUROLIVA S.C.A.

NIF/NIE: F91026534

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300116

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN INSTALACIÓN DE COCIDO Y MODERNIZACIÓN DEL CLASIFICADO EN PLANTA DE ADEREZO PROPIEDAD DE SUROLIVA S.C.A.

Inversión solicitada: 1.176.246,51 euros

Inversión subvencionable total: 1.076.076,43 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.076.076,43 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 58 puntos

Importe de la subvención: 322.822,93 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 214.589,30 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 108.233,63 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 29/03/2021

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II y facturas proforma presentadas (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	351.089,72	349.881,34	0,00	312.406,87
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		349.881,34	0,00	312.406,87
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	27.500,00	27.500,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	767.906,79	952.295,23	0,00	763.669,56
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		908.579,02	0,00	719.953,35
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		43.716,21	0,00	43.716,21
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	29.750,00	29.750,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.176.246,51	1.359.426,57	0,00	1.076.076,43

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 63/189
VERIFICACIÓN	PK2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Desglose de los gastos no subvencionables: 283.350,14 euros

1.2.- Construcciones de procesos. Descuentos de

- 3.863,15 euros de demoliciones. (*)
- 432,00 euros dentro de Cimentaciones, por concepto no proyectado.
- 2.154,32 euros dentro de Estructuras, por concepto no proyectado.
- 31.025,00 euros de Seguridad y Salud. (*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

Descuento por ofertas de proveedores vinculados entre sí por coincidencia en cargos directivos. (**)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Descuento de 1.563,75 euros de "Alimentación liq-bombas grupo de presión y agitador" y "Depósitos agua y liquido de gobierno" por presentar proformas de menor importe que lo reflejado en anexo I.
- Ajuste a lo solicitado en el anexo I.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Descuento por ofertas de proveedores vinculados entre sí por coincidencia en cargos directivos. (**)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 64/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



27. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-023

Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA NTRA. SRA. DE LA SALUD

NIF/NIE: F14015168

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300098

Proyecto de inversión: PROYECTO DE PLANTA DE COMPOSTAJE DE ALPERUJO DE LA ALMAZARA

Inversión solicitada: 1.416.740,52 euros

Inversión subvencionable total: 1.099.801,95 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.099.801,95 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 57 puntos

Importe de la subvención: 329.940,59 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 329.940,59 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/06/2022 (modificación 30/01/2023)

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	1.002.598,81	0,00	812.602,24
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	1.002.598,81	0,00	812.602,24
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	40.000,00	0,00	40.000,00
3.- Instalaciones y equipos	361.641,71	0,00	234.699,71
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	315.141,71	0,00	234.699,71
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	46.500,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	12.500,00	0,00	12.500,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.416.740,52	0,00	1.099.801,95



Desglose de los gastos no subvencionables: 316.938,57 euros

1.2.- Construcciones de procesos

En la partida correspondiente a Construcciones se muestra el resultado del análisis de la solicitud (Anexo I), con el Proyecto Original y el Anexo II, al ser la que determina el importe admisible con carácter previo a las verificaciones correspondientes a la solicitud de modificación.

- El importe del concepto urbanización se toman mediciones de Proyecto de marzo 2022 y oferta proforma.
- Se limita el importe del concepto Depósito de alpeorajo al importe solicitado para el mismo en anexo I.
- Se limita el concepto del Depósito de efluentes (depósito alpechín y depósito efluentes aderezo al importe solicitado en anexo I.
- Se limita importe del sumatorio (nave compostaje, nave almacén de compostaje, caseta servicios) al importe solicitado para los mismos en anexo I.
- Importe concepto solera, según mediciones marzo 2022 y oferta proforma.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Descuento del tractor pala. (*)

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios

Mediante el TSM de fecha 14 de noviembre de 2022, en concreto en su punto 12, se indicó: “12. Las ofertas de las instalaciones eléctricas difieren en un porcentaje fijo para todas las partidas que componen la oferta. El LISTADO DE CONTROL ESPECÍFICO DE ALERTAS ROJAS EN SOLICITUD DE AYUDA contempla como una de las alertas que las ofertas contengan cantidades que se diferencian respetando un porcentaje o montante fijo. Por lo anteriormente expuesto, se solicita aclaración o justificación al respecto, o la aportación de pruebas documentales sobre la fecha en que se solicitaron y recibieron dichas ofertas” . Este requerimiento no ha sido atendido, ya que en lugar de las aclaraciones y/o pruebas documentales sobre las fechas en las que se solicitaron y recibieron las ofertas, se han aportado nuevas ofertas proforma, coincidentes con las originales en fecha, n.º de oferta e importes totales, en las que se han variado los importes de las partidas que las componen, de forma que no se diferencien en porcentajes fijos para cada una de las unidades, motivo origen de la alerta roja. Las ofertas proforma sobre las que se han detectado alertas rojas no pueden ser sustituidas, por lo que al no haberse recibido aclaración al respecto, se mantiene la alerta detectada inadmitiendo la ayuda para dicho concepto al no haberse aportado pruebas que permitan descartar la intencionalidad.

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 66/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



28. Expediente: IA-O-08-29-2020-1-010

Nombre/Razón Social: S.C.A. VIRGEN DE LA OLIVA

NIF/NIE: F29038908

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300053

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA DE PROCESO DE INDUSTRIA DE ADEREZO SITUADA EN EL T.M. DE MOLLINA (MÁLAGA)

Inversión solicitada: 226.472,38 euros

Inversión subvencionable total: 226.472,38 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 226.472,38 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 57 puntos

Importe de la subvención: 90.588,95 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 30.573,13 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 60.015,82 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/03/2022

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	220.472,38	0,00	220.472,38
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	220.472,38	0,00	220.472,38
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	6.000,00	0,00	6.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	226.472,38	0,00	226.472,38



29. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-006

Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA Y CEREALISTA NTRO. PADRE JESÚS

NIF/NIE: F14012140

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300089

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA EN ALMAZARA

Inversión solicitada: 711.038,87 euros

Inversión subvencionable total: 621.917,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 621.917,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 57 puntos

Importe de la subvención: 248.766,80 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 182.993,99 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 65.772,81 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/12/2020

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	690.329,00	0,00	621.917,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	690.329,00	0,00	621.917,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	20.709,87	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	711.038,87	0,00	621.917,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 89.121,87 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Aplicación de los costes de referencia a los elementos siguientes (**):

- Despalilladora: 4.000,00 euros.
- 2 molinos de martillos de 60 CV: 21.000,00 euros.
- Bomba pistón 25 CV: 15.000,00 euros.
- Termobatidora 18.001-24.000 kg: 76.000,00 euros.
- Decánter 300-350 t/día: 250.000,00 euros.
- Depósito de 1.000 l: 600,00 euros.
- Bomba pistón 15 CV: 10.900,00 euros.
- Bomba aceite alimentación centrífuga 3,1-5,5 CV: 2.3758,00 euros.
- Separador pulpa-hueso 75 CV: 23.500,00 euros.
- Bomba pistón 15 CV: 10.900,00 euros.

- El importe del cuadro eléctrico de mando 56.700,00 euros, es sensiblemente superior al de los otras dos ofertas aportadas, por lo que al no ser posible para este coste su moderación en base a la Circular, se limita al importe de la oferta más económica que asciende a 42.000,00 euros (Alfa-Laval). (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Las ofertas aportadas son posteriores a la prestación del servicio de redacción de proyecto. Al haberse detectado Banderas Rojas por vinculación entre las ofertas no es posible la sustitución de las mismas por otras, no aceptándose por lo tanto las nuevas ofertas proforma aportadas tras el trámite de subsanación y mejora. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 69/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



30. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-026

Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA JESÚS NAZARENO

NIF/NIE: F14012215

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300101

Proyecto de inversión: PROYECTO DE PLANTA DE COMPOSTAJE PARA VALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS AGRARIOS Y AGROALIMENTARIOS

Inversión solicitada: 293.614,13 euros

Inversión subvencionable total: 293.597,65 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 293.597,65 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 0,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 0,00 %

Puntuación criterios valoración: 57 puntos

Importe de la subvención: 146.798,83 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 146.798,83 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 21/06/2022

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	227.026,13	227.026,13	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	227.026,13	227.026,13	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	15.000,00	15.000,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	49.588,00	49.588,00	0,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	49.588,00	49.588,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	2.000,00	1.983,52	0,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	293.614,13	293.597,65	0,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 16,48 euros

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos
Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 71/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



31. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-024

Nombre/Razón Social: OSUNA ECOLÓGICA S. COOP. AND.

NIF/NIE: F90378332

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300112

Proyecto de inversión: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES ALMAZARA ECOLÓGICA Y DEPOSITO DE EFLUENTES

Inversión solicitada: 1.242.089,13 euros

Inversión subvencionable total: 1.238.444,23 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.238.444,23 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 57 puntos

Importe de la subvención: 371.533,27 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 371.533,27 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 09/02/2021

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	579.316,13	0,00	575.681,23
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	319.201,13	0,00	315.566,23
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	260.115,00	0,00	260.115,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	10.000,00	0,00	10.000,00
3.- Instalaciones y equipos	644.773,00	0,00	644.763,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	644.773,00	0,00	644.763,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	8.000,00	0,00	8.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.242.089,13	0,00	1.238.444,23

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 72/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Desglose de los gastos no subvencionables: 3.644,90 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Descuentos aplicados en Obra Civil Almazara y depósito de efluente líquido.

- Capítulo 1 Subcapítulo 16 Desmontaje y retirada de maquinaria. (*)
- Capítulo 2 Subcapítulo 21 Desmontaje nave con recuperación estructura cubierta. (*)
- Capítulo 2 Subcapítulo 26 Desmontajes y retiradas de maquinaria. (*)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 73/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



32. Expediente: IA-O-09-29-2020-1-006

Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA LA PURÍSIMA

NIF/NIE: F29007291

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300044

Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN EQUIPOS DE MOLIENDA DE INDUSTRIA ALMAZARA SITUADA EN EL T.M. DE ARCHIDONA (MÁLAGA)

Inversión solicitada: 103.635,00 euros

Inversión subvencionable total: 103.635,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 103.635,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 57 puntos

Importe de la subvención: 41.454,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 11.670,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 29.784,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/05/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	103.635,00	0,00	103.635,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	103.635,00	0,00	103.635,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	103.635,00	0,00	103.635,00



33. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-013

Nombre/Razón Social: SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

NIF/NIE: F41047960

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300052

Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO Y MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA ALMAZARA

Inversión solicitada: 382.402,43 euros

Inversión subvencionable total: 310.373,83 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 310.373,83 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 57 puntos

Importe de la subvención: 124.149,53 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 63.067,93 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 61.081,60 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 04/08/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	7.850,00	0,00	7.300,65
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	7.850,00	0,00	7.300,65
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	608,38	0,00	584,05
3.- Instalaciones y equipos	360.428,00	0,00	290.854,93
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	360.428,00	0,00	290.854,93
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	13.516,05	0,00	11.634,20
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	382.402,43	0,00	310.373,83



Desglose de los gastos no subvencionables: 72.028,60 euros

1.4.- Otras Construcciones

La partida "Canal ranurada modular en acero inoxidable AISI304" del apartado de "Saneamiento" no se encuentra recogida en la Base de Costes de la Construcción de Andalucía 2021 (BCCA).

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

Ajuste al 8% de la inversión auxiliable en Construcción tras aplicarles los descuentos propuestos. (***)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos. Descuentos:

- 250,00 euros, de la partida solicitada "Cinta transportadora fija de 16 metros de longitud total y banda nervada caucho blanco calidad ALIMENTARIA de 800 mm de ancho" perteneciente a la línea de inversión "Patio de limpieza", por superar el límite máximo de importe subvencionable para "Cinta".

- 15.916,16 euros, de la partida solicitada "Depósito de 58.000 L. Fonco Cónico y Bancada en acero inoxidable" del oferente HERPASUR, S.A. perteneciente a la línea de inversión "Bodega", por superar el límite máximo de importe subvencionable para "Depósito".

- 7.338,82 euros, de la partida solicitada "Depósito de 56.600 L. Fonco Cónico y Bancada en acero inoxidable" del oferente HERPASUR, S.A. perteneciente a la línea de inversión "Bodega", por superar el límite máximo de importe subvencionable para "Depósito".

- 2.489,00 euros, de la partida solicitada "Bomba Trief de 30 m3/h sobre bancada con inversor de caudal para trasiego de aceite, potencia 5,5 CV" del oferente HERPASUR, S.A. perteneciente a la línea de inversión "Bodega", por superar el límite máximo de importe subvencionable para "Bomba aceite".

- 24.300,00 euros, de la línea de inversión "Sistema de control de almazara" solicitado, por superar el límite máximo de importe subvencionable para "Analizador rendimientos".

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos tras aplicarles los descuentos propuestos. (***)

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 76/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



34. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-037

Nombre/Razón Social: OLIVARERA SOR ÁNGELA DE LA CRUZ DE ESTEPA S. COOP. AND.

NIF/NIE: F41027418

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300124

Proyecto de inversión: MEJORA Y PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 1.313.526,06 euros

Inversión subvencionable total: 1.280.530,44 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.280.530,44 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 57 puntos

Importe de la subvención: 512.212,18 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 177.789,96 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 334.422,22 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 10/03/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	277.278,52 ⁽¹⁾	0,00	275.452,75
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	277.278,52	0,00	275.452,75
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	5.086,24	0,00	5.086,24
3.- Instalaciones y equipos	1.012.247,54	0,00	981.077,69
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.012.247,54	0,00	981.077,69
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	18.913,76	0,00	18.913,76
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.313.526,06	0,00	1.280.530,44

(1) Corrección de oficio: se traslada el importe correspondiente a la obra civil "cimentación bancada depósito de agua" (3.991,86 euros), desde la partida 3.1. Instalaciones y equipos de procesos a la partida 1.1 Construcciones de procesos.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 77/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Desglose de los gastos no subvencionables: 32.995,62 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Descuento de 1.825,77 euros en concepto de reposiciones (Capítulo 1.8 Soleras). (*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Se descuenta por moderación de costes (Costes Referencia): 23.529,85 euros (Cintas) y 7.640 euros (Tolvas) (**)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 78/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



35. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-007

Nombre/Razón Social: OLEOESTEPA SDAD. COOP. AND.

NIF/NIE: F41185117

N.º ENI: ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FITyC_20300009

Proyecto de inversión: PROYECTO DE BODEGA DE ACEITES DE OLIVA VÍRGENES EXTRA Y ALMACÉN DE ACEITE ENVASADO Y MATERIAL

Inversión solicitada: 5.412.140,00 euros

Inversión subvencionable total: 5.280.134,78 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 5.280.134,78 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 55 puntos

Importe de la subvención: 2.112.053,91 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 2.112.053,91 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/09/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	3.302.140,00	0,00	3.302.140,00
1.1.- Urbanización	793.201,88	0,00	793.201,88
1.2.- Construcciones de procesos	2.508.938,12	0,00	2.508.938,12
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	130.000,00	0,00	130.000,00
3.- Instalaciones y equipos	1.940.000,00	0,00	1.807.994,78
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.940.000,00	0,00	1.311.657,07
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	496.337,71
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	40.000,00	0,00	40.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	5.412.140,00	0,00	5.280.134,78



Desglose de los gastos no subvencionables: 132.005,22 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

- Descuentos por aplicación costes referencia en depósitos de bodega por importe 70.168,30 euros. (**)
- Las inversiones proyectadas en instalaciones de servicios, que estaban en el epígrafe 3.1 "instalaciones de proceso", se ha pasado al epígrafe 3.3 "instalaciones y equipos de servicios" (instalaciones eléctricas, de fontanería y agua, de protección).

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios.

- Descuentos en partida centro transformación alta tensión por importe de 61.836,92 euros. (**)
- Estas inversiones (instalación eléctrica) estaban incluidas en el epígrafe 3.1 "instalaciones y equipos de procesos" y se han pasado a instalaciones de servicios epígrafe 3.3.

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 80/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



36. Expediente: IA-O-09-29-2020-1-004

Nombre/Razón Social: S.C.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

NIF/NIE: F29008828

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300026

Proyecto de inversión: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE ACEITE E INSTALACIONES EN ALMAZARA SITUADA EN EL TM DE CUEVAS DE SAN MARCOS (MÁLAGA)

Inversión solicitada: 937.819,65 euros

Inversión subvencionable total: 1.015.413,13 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 839.991,65 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 55 puntos

Importe de la subvención: 335.996,66 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 335.996,66 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 03/05/2023

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	732.279,33	654.685,85	0,00	559.475,57
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		654.685,85	0,00	559.475,57
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	18.000,00	18.000,00	0,00	15.382,28
3.- Instalaciones y equipos	258.633,80	258.633,80	0,00	258.633,80
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		258.633,80	0,00	258.633,80
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	6.500,00	6.500,00	0,00	6.500,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.015.413,13	937.819,65	0,00	839.991,65



Desglose de los gastos no subvencionables: 97.828,00 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Se descuenta la inversión en demolición y seguridad y salud. (*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

Se descuenta el importe proporcional de los elementos no subvencionables: seguridad y salud, demoliciones e instalaciones provisionales de obra.

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 82/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



37. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-023

Nombre/Razón Social: S.C.A. VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO

NIF/NIE: F23006463

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300082

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN INSTALACIONES Y CONSTRUCCIÓN PLANTA DE COMPOSTAJE

Inversión solicitada: 1.421.236,89 euros

Inversión subvencionable total: 1.391.691,77 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.391.691,77 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 55 puntos

Importe de la subvención: 417.507,53 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 417.507,53 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 18/05/2022

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	853.865,00	0,00	853.865,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	568.350,00	0,00	568.350,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	285.515,00	0,00	285.515,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	45.000,00	0,00	45.000,00
3.- Instalaciones y equipos	502.371,89	0,00	473.871,89
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	472.371,89	0,00	443.871,89
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	30.000,00	0,00	30.000,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	20.000,00	0,00	18.954,88
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.421.236,89	0,00	1.391.691,77



Desglose de los gastos no subvencionables: 29.545,12 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Descuento de 28.500,00 euros por ajuste al coste de referencia de los analizadores. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 84/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



38. Expediente: IA-O-09-29-2020-1-009

Nombre/Razón Social: S.C.A. AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

NIF/NIE: F29007820

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300050

Proyecto de inversión: MODERNIZACIÓN DE MAQUINARIA DE PROCESO DE INDUSTRIA ALMAZARA SITUADA EN EL TM DE ANTEQUERA (MÁLAGA)

Inversión solicitada: 736.659,75 euros

Inversión subvencionable total: 708.857,03 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 708.857,03 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 55 puntos

Importe de la subvención: 283.542,81 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 112.582,81 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 170.960,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 15/07/2022

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	727.159,75	0,00	699.715,58
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	727.159,75	0,00	699.715,58
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	9.500,00	0,00	9.141,45
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	736.659,75	0,00	708.857,03



Desglose de los gastos no subvencionables: 27.802,72 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Para el concepto "línea continua para la obtención de aceite de oliva" se tienen en consideración los precios de referencia indicados en la Circular por la que se aprueban los costes de referencia.

Se descuentan 27.444,17 euros. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Se descuenta 358,55 euros de la parte correspondiente a las inversiones no subvencionables de las instalaciones y equipos. (*)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 86/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



39. Expediente: IA-O-08-41-2020-1-031

Nombre/Razón Social: AGROPECUARIA DE HERRERA, S.C.A.

NIF/NIE: F41053307

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300118

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ADEREZO DE ACEITUNA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Inversión solicitada: 5.943.028,00 euros

Inversión subvencionable total: 5.882.621,65 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 5.882.621,65 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 55 puntos

Importe de la subvención: 2.353.048,66 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.854.470,99 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 498.577,67 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/06/2022

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	2.164.000,00	2.105.488,05	0,00	2.103.593,65
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		2.105.488,05	0,00	2.103.593,65
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	86.560,00	86.560,00	0,00	86.560,00
3.- Instalaciones y equipos	3.550.450,00	3.579.165,57	0,00	3.550.450,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		3.579.165,57	0,00	3.550.450,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	142.018,00	142.018,00	0,00	142.018,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	5.943.028,00	5.913.231,62	0,00	5.882.621,65



Desglose de los gastos no subvencionables: 30.609,97 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Se descuenta 1.894,40 euros de:

- 1.01.001-Kg DESMONT.ESTR.MET.LAM.CAL. GRÚA. (*)
- 1.01.002 - m³ DEMOL.CIMENT.HGÓN.ARMADO C/RETROM. (*)
- 1.01.003-m² DEM.SOLER.25/30 cm. RETROMART. (*)

3.1- Instalaciones y equipos de procesos

Ajuste a lo solicitado en el anexo I.

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 88/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



40. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-006

Nombre/Razón Social: SDAD. COOP. AGRARIA SAN ISIDRO

NIF/NIE: F23005689

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300016

Proyecto de inversión: INSTALACIÓN DECANTADORES

Inversión solicitada: 185.336,80 euros

Inversión subvencionable total: 185.336,80 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 185.336,80 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 55 puntos

Importe de la subvención: 74.134,72 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 58.614,72 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 15.520,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/08/2022

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	14.000,00	0,00	14.000,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	14.000,00	0,00	14.000,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	1.120,00	0,00	1.120,00
3.- Instalaciones y equipos	163.670,00	0,00	163.670,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	162.670,00	0,00	162.670,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	1.000,00	0,00	1.000,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	6.546,80	0,00	6.546,80
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	185.336,80	0,00	185.336,80

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 89/189
VERIFICACIÓN	PK2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



41. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-020

Nombre/Razón Social: AIRES DE JAÉN, S.L.

NIF/NIE: B86105715

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300029

Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA ALMAZARA SITUADA EN EL T.M. DE JABALQUINTO (JAÉN)

Inversión solicitada: 646.499,82 euros

Inversión subvencionable total: 490.480,65 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 490.480,65 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 55 puntos

Importe de la subvención: 147.144,20 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 42.144,20 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 105.000,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 03/06/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	9.000,00	12.000,00	0,00	9.000,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		12.000,00	0,00	9.000,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	720,00	720,00	0,00	720,00
3.- Instalaciones y equipos	612.288,29	612.288,29	0,00	462.269,86
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		612.288,29	0,00	462.269,86
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	24.491,53	24.491,53	0,00	18.490,79
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	646.499,82	649.499,82	0,00	490.480,65



Desglose de los gastos no subvencionables: 159.019,17 euros

1.2.- Construcciones de procesos
Ajuste a lo solicitado en el Anexo I.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos
Descuentos de:

- 150.000 euros de la línea de empaquetado automático, por ajuste a la oferta más económica. (**)
- 18,43 euros de las estanterías de almacenamiento, por ajuste al proyecto.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos
Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 91/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



42. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-007

Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA SRA DEL PILAR

NIF/NIE: F23007719

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300019

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN CAPACIDAD DE MOLTURACIÓN

Inversión solicitada: 1.060.884,96 euros

Inversión subvencionable total: 1.029.999,89 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.029.999,89 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 54 puntos

Importe de la subvención: 411.999,96 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 322.879,96 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 89.120,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/08/2022

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.020.081,70	0,00	990.384,51
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.002.081,70	0,00	974.442,41
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	18.000,00	0,00	15.942,10
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	40.803,26	0,00	39.615,38
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.060.884,96	0,00	1.029.999,89



Desglose de los gastos no subvencionables: 30.885,07 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Por ajuste a los precios de la Circular por la que se aprueban los costes de referencia.

Se descuentan 2.591,44 euros en las bombas de masa de alimentación de los decánter, 47,86 euros en las bombas de alimentación de las centrífugas verticales y 25.000 euros en los analizadores de orujo. (**)

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios

Por ajuste a los precios de la Circular por la que se aprueban los costes de referencia, se descuentan 2.057,90 euros en los interruptores de automatización de las líneas de extracción. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Ajuste al 4% de la inversión auxiliabile en Instalaciones y equipos. (***)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 93/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



43. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-029

Nombre/Razón Social: S.C.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL (C.A.P.I.)

NIF/NIE: F41006115

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300081

Proyecto de inversión: Proyecto de construcción de nave para ampliación de la capacidad de almacenamiento de aceite de oliva

Inversión solicitada: 843.491,43 euros

Inversión subvencionable total: 843.491,43 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 843.491,43 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 53 puntos

Importe de la subvención: 337.396,57 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 337.396,57 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 05/02/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	464.133,11	0,00	464.133,11
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	464.133,11	0,00	464.133,11
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	35.000,00	0,00	35.000,00
3.- Instalaciones y equipos	331.342,32	0,00	331.342,32
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	299.416,00	0,00	299.416,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	31.926,32	0,00	31.926,32
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	13.016,00	0,00	13.016,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	843.491,43	0,00	843.491,43



44. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-031

Nombre/Razón Social: S.C.A. MARTÍNEZ MONTAÑÉS

NIF/NIE: F23006653

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300036

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ALMAZARA SITUADA EN EL TM DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Inversión solicitada: 1.663.934,32 euros

Inversión subvencionable total: 1.444.061,62 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.444.061,62 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 53 puntos

Importe de la subvención: 577.624,65 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 577.624,65 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 04/08/2022

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	420.000,00	420.000,00	0,00	374.592,39
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		180.000,00	0,00	156.390,97
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		240.000,00	0,00	218.201,42
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	33.600,00	33.600,00	0,00	29.967,39
3.- Instalaciones y equipos	1.163.783,00	1.162.783,00	0,00	999.521,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		1.162.783,00	0,00	999.521,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	46.551,32	46.511,32	0,00	39.980,84
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.663.934,32	1.662.894,32	0,00	1.444.061,62



Desglose de los gastos no subvencionables: 218.832,70 euros

1.2.- Construcciones de procesos
Descuento de la inversión en demoliciones (*)

1.4.- Otras Construcciones
Se descuentan 21.798,58 euros por partida duplicada en instalaciones eléctricas.

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones
Ajuste al 8% de la inversión auxiliable en Construcciones. (***)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos
Descuentos de:
- 163.262,00 euros según ofertas presentadas, costes de referencia y no realización de la inversión en gestión de orujos. (**)
- 1.000, euros por ajuste a lo solicitado en el anexo I.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.
Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 96/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



45. Expediente: IA-O-09-18-2020-1-007

Nombre/Razón Social: SDAD. COOP. ANDALUZA SAN SEBASTIÁN

NIF/NIE: F18006528

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300069

Proyecto de inversión: MEJORA DE PROCESO DE TRANSFORMACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Inversión solicitada: 1.857.649,37 euros

Inversión subvencionable total: 1.170.127,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.170.127,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 53 puntos

Importe de la subvención: 351.038,10 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 351.038,10 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 25/06/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.544.669,37	0,00	948.664,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.544.669,37	0,00	948.664,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	312.980,00	0,00	221.463,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.857.649,37	0,00	1.170.127,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 687.522,37 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Descuento por ajuste al presupuesto del Anexo II.

- Caldera: ofertas no equiparables por diferencia mayor al 25%. (**)

5.- Inversiones Intangibles

Ajuste al presupuesto de Anexo II. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 98/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



46. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-032

Nombre/Razón Social: SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

NIF/NIE: F23005069

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300038

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 668.369,60 euros

Inversión subvencionable total: 655.369,60 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 655.369,60 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 52 puntos

Importe de la subvención: 262.147,84 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 262.147,84 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 20/07/2022

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	35.700,00	0,00	35.700,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	35.700,00	0,00	35.700,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	2.856,00	0,00	2.856,00
3.- Instalaciones y equipos	605.590,00	0,00	593.090,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	587.590,00	0,00	575.090,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	18.000,00	0,00	18.000,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	24.223,60	0,00	23.723,60
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	668.369,60	0,00	655.369,60

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 99/189
VERIFICACIÓN	PK2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Desglose de los gastos no subvencionables: 13.000,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Descuento de 12.500,00 euros por ajuste del precio del analizador a la base de datos de referencia. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

Ajuste al 4 % de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 100/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



47. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-019

Nombre/Razón Social: COOP. DEL CAMPO SAN JUAN BAUTISTA DE PUENTE DE GENAVE

NIF/NIE: F23006992

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300027

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN PATIO DE RECEPCIÓN DE ACEITUNA

Inversión solicitada: 819.935,76 euros

Inversión subvencionable total: 770.858,16 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 770.858,16 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 52 puntos

Importe de la subvención: 308.343,26 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 308.343,26 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/05/2022

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	227.000,00	227.000,00	0,00	227.000,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		227.000,00	0,00	227.000,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	18.160,00	18.160,00	0,00	18.160,00
3.- Instalaciones y equipos	552.669,00	552.689,00	0,00	505.479,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		463.600,00	0,00	416.410,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		89.089,00	0,00	89.069,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	22.106,76	22.106,76	0,00	20.219,16
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	819.935,76	819.955,76	0,00	770.858,16



Desglose de los gastos no subvencionables: 49.077,60 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Se descuentan:

- 34.690,00 euros por ajuste del valor del compacto limpieza-lavado a costes de referencia. (**)
- 12.500,00 euros por ajuste del valor del analizador de orujo a costes de referencia. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

Ajuste al 4% de la inversión auxiliabile Instalaciones y Equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 102/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



48. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-020

Nombre/Razón Social: S.COOP. AND. OLIVARERA Y CEREALISTA SAN SEBASTIÁN

NIF/NIE: F14010771

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300041

Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO Y MEJORA TECNOLÓGICA DE ALMAZARA COOPERATIVA

Inversión solicitada: 2.509.072,93 euros

Inversión subvencionable total: 2.500.143,93 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 2.500.143,93 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 52 puntos

Importe de la subvención: 1.000.057,57 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.000.057,57 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/06/2022

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	749.016,10	0,00	749.016,10
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	749.016,10	0,00	749.016,10
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	22.470,48	0,00	22.470,48
3.- Instalaciones y equipos	1.711.907,73	0,00	1.702.978,73
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.288.518,00	0,00	1.279.589,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	423.389,73	0,00	423.389,73
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	25.678,62	0,00	25.678,62
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.509.072,93	0,00	2.500.143,93

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 103/189
VERIFICACIÓN	PK2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Desglose de los gastos no subvencionables: 8.929,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Para el gasto de la deshuesadora (separadora pulpa-hueso), de potencia 75 CV, presentan una oferta (TAMESUR) por valor de 32.429,00 euros. Sin embargo, según la potencia y la circular publicada en la web sobre costes de referencia Línea 3 (Sector oleícola y aceituna), una Separadora pulpa-hueso tiene un precio de 23.500,00 euros, incluyendo accesorios e instalación eléctrica. Por lo tanto, se limita el gasto subvencionable a este importe. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 104/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



49. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-049

Nombre/Razón Social: S.C.A. NUESTRO PADRE JESÚS DEL LLANO

NIF/NIE: F23005101

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300165

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 596.721,84 euros

Inversión subvencionable total: 479.513,84 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 479.513,84 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 52 puntos

Importe de la subvención: 143.854,15 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 49.209,55 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 94.644,60 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 05/08/2022

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	573.771,00	0,00	461.071,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	573.771,00	0,00	461.071,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	22.950,84	0,00	18.442,84
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	596.721,84	0,00	479.513,84



Desglose de los gastos no subvencionables: 117.208,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

El precio de cada elemento se ajusta a la Circular por la que se aprueban los costes de referencia. (**)

Así, se minorará a 45.000,00 euros de la termobatidora, a 185.000,00 euros el decánter horizontal, a 10.900,00 euros la bomba de pistón para orujo y a 58.000,00 euros la centrífuga vertical. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 106/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



50. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-026

Nombre/Razón Social: OLEÍCOLA JAÉN S.A.

NIF/NIE: A23022874

N.º ENI: ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FITyC_20300007

Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO, MEJORA DE HUELLA HÍDRICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 4.365.476,01 euros

Inversión subvencionable total: 4.345.919,08 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 4.345.919,08 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 52 puntos

Importe de la subvención: 1.303.775,72 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 825.374,96 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 478.400,76 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/06/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	930.900,64	0,00	930.900,34
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	930.900,34
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	62.835,79	0,00	62.835,79
3.- Instalaciones y equipos	3.249.869,47	0,00	3.230.312,84
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	3.249.869,47	0,00	3.230.312,84
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	121.870,11	0,00	121.870,11
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	4.365.476,01	0,00	4.345.919,08

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 107/189
VERIFICACIÓN	PK2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Desglose de los gastos no subvencionables: 19.556,63 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Ajuste a los costes de referencia de la centrífuga vertical y a la proforma de las estanterías. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 108/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



51. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-034

Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN BENITO

NIF/NIE: F23008485

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300047

Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 266.977,37 euros

Inversión subvencionable total: 238.693,20 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 238.693,20 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 52 puntos

Importe de la subvención: 71.607,96 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 33.567,96 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 38.040,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/07/2022

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	47.243,21	0,00	47.243,21
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	47.243,21	0,00	47.243,21
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	3.661,35	0,00	3.661,35
3.- Instalaciones y equipos	208.766,00	0,00	180.566,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	208.766,00	0,00	180.566,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	7.306,81	0,00	7.222,64
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	266.977,37	0,00	238.693,20



Desglose de los gastos no subvencionables: 28.284,17 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Por ajuste a los costes de referencia de la termobatidora y la centrífuga vertical. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 110/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



52. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-002

Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA DE LUCENA

NIF/NIE: F14012132

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300085

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA DE LA OLIVARERA DE LUCENA

Inversión solicitada: 739.077,43 euros

Inversión subvencionable total: 714.196,07 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 714.196,07 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 285.678,43 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 285.678,43 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 18/03/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones		0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones		0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	715.125,36	715.125,36	0,00	692.784,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		7.162,36	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utilajes		707.963,00	0,00	692.784,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	23.952,07	23.912,07	0,00	21.412,07
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	739.077,43	739.037,43	0,00	714.196,07



Desglose de los gastos no subvencionables: 24.841,36 euros

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios.

Las ofertas de la instalación contra incendios no se encuentran desglosadas, no considerándose por lo tanto la partida admisible. No se aporta oferta proforma de la oferta indicada en el Anexo V como más económica correspondiente a la empresa Prosizeo. (**)

3.5.- Otros equipos y utillajes.

Se aplican los costes de referencia publicados en la Circular por la que se aprueban los costes de referencia. Los importes tenidos en cuenta son los siguientes:

- Depósito de más de 50.000 kg: 0,16 euros/kg.

- 66 depósitos * 51.400 kg/depósito x 0,16 euros/kg= 542.784 euros.

La Circular indica que los 0,16 euros/ kg incluyen instalación, conexiones, valvulería y demás accesorios, por lo que se estima la oferta de depósitos (527.340,00 euros) más la parte correspondiente a las tuberías y accesorios hasta completar el coste moderado de 542.784 euros. No se tiene en cuenta la oferta aportada con el TAU al ser anterior a la aportada con el Anexo II y diferir el número de depósitos y capacidad con los indicados en Anexo I.

Se acepta la exclusividad del filtro.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

La partida 4 se compone de honorarios de equipos y maquinaria y honorarios de instalación contra incendios. Las ofertas aportadas en este segundo caso, contienen una parte de honorarios de obra civil, la cual no ha sido solicitada por lo que no procede la solicitud de honorarios sobre la misma. Las ofertas de la parte correspondiente a los honorarios por el Sistema de Protección de incendios, difieren en más del 25% sin que se haya aportado justificación al respecto. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 112/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



53. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-048

Nombre/Razón Social: ALMAZARA LA LOMA S.L.

NIF/NIE: B23403363

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300154

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 723.902,48 euros

Inversión subvencionable total: 693.968,70 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 693.968,70 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 277.587,48 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 277.587,48 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 17/06/2021

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	50.000,00	0,00	46.357,61
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	50.000,00	0,00	46.357,61
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	4.000,00	0,00	3.708,61
3.- Instalaciones y equipos	644.137,00	0,00	619.137,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	644.137,00	0,00	619.137,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	25.765,48	0,00	24.765,48
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	723.902,48	0,00	693.968,70



Desglose de los gastos no subvencionables: 29.933,78 euros

1.2.- Construcciones de procesos.

Ajuste a base de datos de referencia. (**)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones.

Ajuste al 8% de la inversión auxiliable en Construcciones. (***)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Ajuste a base de datos de referencia del coste del analizador. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 114/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



54. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-024

Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN VICENTE

NIF/NIE: F23007735

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300152

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE INSTALACIONES DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 895.632,42 euros

Inversión subvencionable total: 178.360,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 178.360,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 53.508,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 53.508,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/08/2022

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones		0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones		0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	865.632,42	176.740,42	0,00	171.500,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		176.740,42	0,00	171.500,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	30.000,00			iiia
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	895.632,42	183.740,42	0,00	178.360,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 5.380,42 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Las bombas de trasiego de aceite se minoran hasta 4.500,00 según costes de referencia. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en Instalaciones y equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 116/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



55. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-025

Nombre/Razón Social: S.C.A. AGRÍCOLA LA AURORA

NIF/NIE: F14011217

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300100

Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO DE ALMAZARA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTILLA

Inversión solicitada: 1.293.278,37 euros

Inversión subvencionable total: 1.106.271,55 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.106.271,55 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 331.881,46 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 193.731,20 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 138.150,26 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 19/01/2023

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	249.260,00	249.260,00	0,00	102.960,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		102.960,00	0,00	102.960,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		146.300,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	7.477,00	7.477,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.006.350,87	1.003.311,55	0,00	1.003.311,55
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		544.000,00	0,00	544.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		377.350,87	0,00	377.350,87
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		81.960,68	0,00	81.960,68
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	30.190,50	30.190,50	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.293.278,37	1.290.239,05	0,00	1.106.271,55



Desglose de los gastos no subvencionables: 183.967,50 euros

1.4.- Otras Construcciones

Descuento de la inversión en Cubrición tolvas y cubierta de patio: Solicitado en el anexo I, pero en la subsanación del anexo II, que es cuando se ha presentado el proyecto, no lo incluyen.

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones y 4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

En el tipo de gasto HONORARIOS una de las ofertas presentadas (SIPMA NIF 30.548.388 - H) difiere en su importe económico en más de un 25% de las demás, por lo que se requiere aportar una justificación coherente de tal diferencia. En caso contrario, se considerará que las ofertas no son comparables. La justificación presentada en la subsanación es: En el punto de Honorarios, la oferta presentada por SIPMA es superior en un 25%, con respecto a las otras ofertas, debido a que ha ofrecido servicios no solicitados (gestión de licencias y estudios previos). Sin embargo, dichos servicios no aparecen en la oferta presentada. La descripción del concepto ofertado es idéntica en las tres ofertas: "Honorarios correspondientes a redacción de Proyecto, Dirección y Certificación de Obra al proyecto de Modernización y Mejora Tecnológica de Almazara en el T.M. de Montilla" por lo tanto, no se acepta la justificación presentada y las ofertas se consideran no comparables. (**)

Por otra parte, en el MODELO IT- 02 presentado, la oferta n.º 3 del tipo de gasto de HONORARIOS indica al oferente SIMA el cual no se corresponde con la oferta presentada de SIPMA.

RESPUESTA AL TAU: En el caso de los honorarios, por la Ley de Moderación de Coste, la oferta elegida no sobrepasa a los límites determinados por la normativa de aplicación. Por tanto, solicitamos sean admitidos en la propuesta de Resolución.

No da respuesta al TAU, las ofertas siguen sin ser comparables. Además, no concuerda la firma del proyecto (GÓMEZ SÁNCHEZ FRANCISCO JOSÉ) con la oferta escogida por honorarios (ELISEO TRINIDAD).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 118/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



56. Expediente: IA-O-09-29-2020-1-003

Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

NIF/NIE: F29011277

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300023

Proyecto de inversión: MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE ALMAZARA SITUADA EN EL TM DE TEBA (MÁLAGA)

Inversión solicitada: 180.367,01 euros

Inversión subvencionable total: 180.367,01 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 180.367,01 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 72.146,80 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 34.146,80 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 38.000,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/04/2021 y 13/08/2021

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	176.617,01	0,00	176.617,01
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	176.617,01	0,00	176.617,01
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	3.750,00	0,00	3.750,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	180.367,01	0,00	180.367,01



57. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-041

Nombre/Razón Social: S.C.A. OLEÍCOLA VALDEPEÑAS DE JAÉN

NIF/NIE: F23671316

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300159

Proyecto de inversión: PROYECTO DE TRASLADO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA FUERA DEL CASCO URBANO

Inversión solicitada: 3.917.879,70 euros

Inversión subvencionable total: 3.906.379,70 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 3.906.379,70 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 1.562.551,88 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.562.551,88 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 10/05/2022

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	1.549.782,12	0,00	1.549.782,12
1.1.- Urbanización	513.413,04	0,00	513.413,04
1.2.- Construcciones de procesos	1.036.369,08	0,00	1.036.369,08
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	56.000,00	0,00	56.000,00
3.- Instalaciones y equipos	2.232.097,58	0,00	2.220.597,58
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	2.232.097,58	0,00	2.220.597,58
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	80.000,00	0,00	80.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	3.917.879,70	0,00	3.906.379,70



Desglose de los gastos no subvencionables: 11.500,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Se descuentan 11.500,00 euros por aplicación del coste de referencia del NIR 22.500,00 euros. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 121/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



58. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-015

Nombre/Razón Social: AGRÍCOLA RODA S.C.A.

NIF/NIE: F41031162

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300055

Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO, MEJORA DE HUELLA HÍDRICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ALMAZARA

Inversión solicitada: 247.954,42 euros

Inversión subvencionable total: 233.491,23 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 233.491,23 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 93.396,49 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 93.396,49 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 09/02/2023

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	121.132,22	0,00	117.830,03
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones			1.4
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	8.479,26	0,00	8.479,26
3.- Instalaciones y equipos	114.341,00	0,00	103.180,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	114.341,00	0,00	103.180,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	4.001,94	0,00	4.001,94
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	247.954,42	0,00	233.491,23



Desglose de los gastos no subvencionables: 14.463,19 euros

1.4.- Otras Construcciones

Se acepta la oferta más económica, por lo que se descuenta 3.302,19 euros (diferencia entre la oferta elegida inicialmente de PRIETO GÓMEZ (121.132,22 euros) y la oferta de FERROCON, una vez descontado el importe de Seguridad y Salud (117.830,03 euros)). (**)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

- Descuento de 10.093,00 euros de la sustitución de bandas existentes, iniciado antes visita Acta no inicio.
- Descuento de 1.068 euros de la cinta transportadora por utilización de los Costes de referencia. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 123/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



59. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-013

Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN JUAN

NIF/NIE: F23005770

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300141

Proyecto de inversión: PROYECTO DE NUEVA ENVASADORA Y MEJORA DE PRODUCCIÓN

Inversión solicitada: 215.646,00 euros

Inversión subvencionable total: 207.527,84 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 207.527,84 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 83.011,14 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 55.011,14 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 28.000,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 05/08/2022

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	207.356,00	0,00	199.546,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	207.356,00	0,00	199.546,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	8.290,00	0,00	7.981,84
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	215.646,00	0,00	207.527,84



Desglose de los gastos no subvencionables: 8.118,16 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Se ajusta la inversión auxiliable a las ofertas más económicas, concretamente baja el precio de la oferta de instalación de tolvas de almacenamiento de aceituna, que se proyecta en 66.070 euros y existe una oferta por 58.260 euros. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 125/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



60. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-052

Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

NIF/NIE: F23004955

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300147

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 394.290,00 euros

Inversión subvencionable total: 391.586,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 391.586,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 117.475,80 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 16.105,80 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 101.370,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/10/2021

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	379.125,00	0,00	376.525,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	379.125,00	0,00	376.525,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	15.165,00	0,00	15.061,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	394.290,00	0,00	391.586,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 2.704,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Se ajusta el precio de la bomba a los costes de referencia. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 127/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



61. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-010

Nombre/Razón Social: ESCALERA ALVAREZ S.A.T.

NIF/NIE: V90294216

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300109

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORA DE INSTALACIONES DE ALMAZARA Y CONSTRUCCIÓN PLANTA COMPOSTAJE

Inversión solicitada: 182.209,30 euros

Inversión subvencionable total: 128.309,30 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 128.309,30 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 50 puntos

Importe de la subvención: 38.492,79 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 38.492,79 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 09/02/2023

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	92.709,30	92.709,30	0,00	92.709,30
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		44.906,90	0,00	44.906,90
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		47.802,40	0,00	47.802,40
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00
3.- Instalaciones y equipos	79.500,00	27.500,00	0,00	27.500,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		27.500,00	0,00	27.500,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	3.000,00	1.100,00	0,00	1.100,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	182.209,30	128.309,30	0,00	128.309,30



62. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-003

Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA NTRA. SRA. DEL ROSARIO

NIF/NIE: F14012165

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300086

Proyecto de inversión: MEJORA TECNOLÓGICA DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 1.932.186,45 euros

Inversión subvencionable total: 1.601.626,45 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.601.626,45 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 49 puntos

Importe de la subvención: 640.650,58 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 508.576,98 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 132.073,60 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 30/10/2020

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.875.909,18	0,00	1.545.349,18
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	638.000,00	0,00	508.940,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	221.799,01	0,00	205.784,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	1.016.110,17	0,00	830.625,18
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	56.277,27	0,00	56.277,27
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.932.186,45	0,00	1.601.626,45



Desglose de los gastos no subvencionables: 330.560,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Maquinaria almazara extracción continua: Sobre la oferta de Perialisi se descuentan los costes que no se consideran admisibles (3.640,00 euros cambio de ubicación maquinaria, 3.640,00 euros cambio de ubicación decánter, 56.950,00 euros termobatidora 2 cuerpos 8.000 kg, al no quedar suficientemente justificado que no se trate de una mera sustitución, en concreto en el Proyecto técnico se indica que las líneas restantes permanecerán igual excepto la línea contigua a la de 350 t/24 h cuya batidora será sustituida), se aplican los costes de referencia publicados en la Circular por la que se aprueban los costes de referencia. Los importes tenidos en cuenta son los siguientes:

- Decánter de 600 se limita a decánter de 300-350 al ser el considerado en el Proyecto técnico y en el resto de ofertas proformas presentadas: 250.000,00 euros.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios

Se reduce el importe teniendo en cuenta la oferta más económica que es Sistemas Eléctricos Moreno SL que asciende a 205.784,00 euros. Por lo que se descuentan 16.015,01 euros. (**)

Ajuste a la oferta más económica: Se ha detectado error en la cumplimentación del Anexo V, ya que para la oferta de Sistemas Eléctricos Moreno SL, se recoge un importe de 222.525,00 euros, indicándose que se selecciona ITEA por ser más económica (214.075,65), sin embargo analizada la oferta de Sistemas Eléctricos Moreno S.L., se constata que la misma asciende a 205.784,00 euros, siendo por lo tanto la más económica. (**)

3.5.- Otros equipos y utillajes

Recepción: sobre la oferta de ASIGRAN se descuentan los costes que no se consideran admisibles, 4.800,00 euros corte de bocas de tolvas propiedad de la almazara; 55.984,79 euros de adaptación, bandas y empalmes vulcanizados a pie de obra para cintas preexistentes; 84.685,00 euros de transporte, montaje y desmontaje, al no considerarse admisible el desmontaje de elementos existentes y aparecer el coste desglosado. Se aplican los costes de referencia publicados en la Circular por la que se aprueban los costes de referencia. Tras TAU no se admite la alegación relativa al montaje, al diferir los correos electrónicos recibidos en más de un 25% en lo que al desmontaje se refiere, y contener la parte de montaje importes correspondientes a elementos no admisibles.

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 130/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



63. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-003

Nombre/Razón Social: ACEITES DEL SUR-COOSUR S.A.

NIF/NIE: A80245129

N.º ENI: ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FITyC_20300010

Proyecto de inversión: PROYECTO DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 10.136.050,00 euros

Inversión subvencionable total: 9.408.294,51 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 9.408.294,51 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 15,00 %

Puntuación criterios valoración: 48 puntos

Importe de la subvención: 1.411.244,18 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.411.244,18 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 22/01/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	3.501.736,00	0,00	3.203.088,64
1.1.- Urbanización	952.204,00	0,00	711.175,42
1.2.- Construcciones de procesos	2.549.532,00	0,00	2.491.913,22
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	190.000,00	0,00	170.000,00
3.- Instalaciones y equipos	6.374.314,00	0,00	5.965.205,87
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	5.376.314,00	0,00	5.123.271,33
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	998.000,00	0,00	841.934,54
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	70.000,00	0,00	70.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	10.136.050,00	0,00	9.408.294,51



Desglose de los gastos no subvencionables: 727.755,49 euros

1.1.- Urbanización.

Se minoran, sobre la oferta más económica, la parte proporcional de tienda (18,5% del edificio de recepción) y a la partida de jardinería. (**)

1.2.- Construcciones de procesos.

Se descuentan 57.618,78 euros correspondientes a la parte proporcional de tienda (18,5% del edificio de recepción) y banco en recepción por entender que se trata de un elemento decorativo. (*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones.

Seleccionada la oferta más económica. (**)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Se minoran 253.042,67.euros por:

- Menor oferta en líneas de recepción, limpieza y pesado, separación pulpa/hueso, en inertización y filtrado de aceites, instalación de calefacción
- Ajuste a Anexo I en líneas de primera y segunda extracción.
- Ajuste a valor de proyecto en almacenamiento de aceite.

3.5.- Otros equipos y utillajes.

Se minoran 156.065,46 euros por:

- Se considera no subvenciable la instalación de aire comprimido por presentarse una sola oferta. (**)
- Parte proporcional de tienda en protección contra incendios, instalación eléctrica baja tensión, iluminación, climatización tienda.

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 132/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



64. Expediente: IA-O-08-41-2020-1-030

Nombre/Razón Social: ACEITUNAS GUADALQUIVIR S.L.

NIF/NIE: B41229188

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300117

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORAS DE PLANTA DE ADEREZO Y ENVASADO DE ACEITUNAS, Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA COMPOSTAJE

Inversión solicitada: 2.746.493,00 euros

Inversión subvencionable total: 2.501.313,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 2.501.313,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 15,00 %

Puntuación criterios valoración: 48 puntos

Importe de la subvención: 375.196,95 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 143.475,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 231.721,95 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 12/07/2021

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	470.000,00	0,00	360.000,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	470.000,00	0,00	360.000,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	2.256.493,00	0,00	2.121.313,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.887.813,00	0,00	1.881.313,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	200.000,00	0,00	200.000,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	168.680,00	0,00	40.000,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	20.000,00	0,00	20.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.746.493,00	0,00	2.501.313,00



Desglose de los gastos no subvencionables: 245.180,00 euros

1.4.- Otras Construcciones.

Se descuenta totalmente la inversión "superficie de compostaje", por importe de 110.000,00 euros, por no aportarse informe de compatibilidad urbanística.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Se descuenta la totalidad de la inversión "tritadora de leña", por importe de 6.500,00 euros por no aportar informe de compatibilidad urbanística.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios.

Se descuenta un total de 128.680,00 euros, correspondientes a las inversiones denominadas "riego compostaje", "tractor volteador" "pala", por no haber presentado tres ofertas y no cumplirse la moderación de costes. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 134/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



65. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-047

Nombre/Razón Social: S.C.A. CIUDAD DE JAÉN

NIF/NIE: F23791635

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300164

Proyecto de inversión: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE ALMAZARA ;VALORACIÓN DE RESIDUOS Y AGROALIMENTARIOS

Inversión solicitada: 1.915.160,00 euros

Inversión subvencionable total: 1.026.480,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.026.480,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 48 puntos

Importe de la subvención: 307.944,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 307.944,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 08/06/2022

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	890.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		200.000,00	0,00	200.000,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	35.600,00	8.000,00	0,00	8.000,00
3.- Instalaciones y equipos	951.500,00	787.000,00	0,00	787.000,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		787.000,00	0,00	787.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	38.060,00	31.480,00	0,00	31.480,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.915.160,00	1.026.480,00	0,00	1.026.480,00



66. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-033

Nombre/Razón Social: JAENCOOP SOC. COOP. ANDALUZA

NIF/NIE: F23053630

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300040

Proyecto de inversión: EJECUCIÓN ALMACÉN DE ACEITE, PRODUCTOS AUXILIARES Y PRODUCTO TERMINADO PARA ENVASADORA

Inversión solicitada: 5.012.633,82 euros

Inversión subvencionable total: 5.012.633,82 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 5.012.633,82 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 47 puntos

Importe de la subvención: 2.005.053,53 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 2.005.053,53 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/08/2022

Finalización plazo ejecución: 31/12/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	3.509.212,50	0,00	3.509.212,50
1.1.- Urbanización	500.000,00	0,00	500.000,00
1.2.- Construcciones de procesos	3.009.212,50	0,00	3.009.212,50
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	280.737,00	0,00	280.737,00
3.- Instalaciones y equipos	1.175.658,00	0,00	1.175.658,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	761.250,00	0,00	761.250,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	414.408,00	0,00	414.408,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	47.026,32	0,00	47.026,32
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	5.012.633,82	0,00	5.012.633,82



67. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-042

Nombre/Razón Social: S.C.A. OLEOCAMPO

NIF/NIE: F23338270

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300160

Proyecto de inversión: PERFECCIONAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 404.649,00 euros

Inversión subvencionable total: 389.440,31 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 389.440,31 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 40,00 %

Puntuación criterios valoración: 47 puntos

Importe de la subvención: 155.776,12 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 155.776,12 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 10/09/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones		0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones		0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	389.086,00	380.669,99	0,00	374.461,84
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		380.669,99	0,00	374.461,84
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	15.563,00	15.000,00	0,00	14.978,47
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	404.649,00	395.669,99	0,00	389.440,31



Desglose de los gastos no subvencionables: 6.229,68 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Se descuentan 6.208,15 euros por ajuste a la ofertas más económicas. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

Ajuste al 4 % de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 138/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



68. Expediente: IA-O-09-18-2020-1-011

Nombre/Razón Social: OLEOMONTES S.COOP. AND.

NIF/NIE: F19578673

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300167

Proyecto de inversión: PROYECTO PLANTA DE COMPOSTAJE DE ORUJO EN INSTALACIONES DE LA ALMAZARA

Inversión solicitada: 186.660,75 euros

Inversión subvencionable total: 175.695,58 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 175.695,58 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 47 puntos

Importe de la subvención: 52.708,67 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 52.708,67 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)N.º

Autorización Ayudas de Estado: SA. 48923.

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 12/05/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	112.750,00	0,00	109.494,59
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	112.750,00	0,00	109.494,59
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	9.000,00	0,00	8.737,67
3.- Instalaciones y equipos	62.430,75	0,00	55.333,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	62.430,75	0,00	55.333,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	2.480,00	0,00	2.130,32
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	186.660,75	0,00	175.695,58



Desglose de los gastos no subvencionables: 10.965,17 euros

1.4.- Otras Construcciones.

Descuentos:

- 2382,50 euros de Zahorra almacenada detectada en ANI, 250 m³. (*)
- Acristalamiento partida 12NPI80011, error ya que ese incluye una ventana más de 5,21 x 3 m y las 3 que llevan la nave no son dobles (las multiplica por dos): 872,91 euros. (**)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones.

Descuento proporcional a la inversión no subvencionable en Construcciones.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Descuento instalación eléctrica debido a la no moderación de costes por vinculación entre proveedores de proformas. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

Descuento proporcional a la inversión no subvencionable en Instalaciones y equipos.

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 140/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



69. Expediente: IA-O-08-14-2020-1-017

Nombre/Razón Social: ACEITUNAS TORRENT S.L.

NIF/NIE: B14506349

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300018

Proyecto de inversión: Balsas para efluentes líquidos, nueva línea de envasado y mejoras en calidad y sistemas de producción.

Inversión solicitada: 1.111.300,16 euros

Inversión subvencionable total: 169.128,96 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 169.128,96 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 45 puntos

Importe de la subvención: 50.738,69 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 50.738,69 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/05/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	672.720,09	663.876,18	0,00	0,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		663.876,18	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	1.612,54	1.612,54	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	395.114,11	279.069,61	0,00	162.624,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		182.235,18	0,00	143.152,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		96.834,43	0,00	19.472,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	11.853,42	18.000,00	0,00	6.504,96
5.- Inversiones Intangibles	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.111,300,16	992.558,33	0,00	169.128,96



Desglose de los gastos no subvencionables: 823.429,37 euros

1.4.- Otras Construcciones

- No posee informe de compatibilidad urbanística para las balsas.
- Para las actuaciones de construcción realizadas en las instalaciones de la entamadora las ofertas aportadas no se han hecho conforme a las mediciones del proyecto. El proyecto es de marzo 2023 siendo las ofertas muy anteriores. (**)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones

No procede al no considerarse admisibles los costes de construcción.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- No se admite la llenadora de salmuera al no ser las ofertas comparables. Se renuncia a la actuación tras TAU. (**)
- De la controladora de peso se admite la oferta más económica. (**)

3.5.- Otros equipos y utillajes

Se admite la oferta más económica y se aplica Circular Costes de referencia a las cintas contenidas en la misma. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Ajuste al 4% de las inversiones auxiliares en Instalaciones y equipos. (***)

5.- Inversiones Intangibles

No se han presentado tres ofertas. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 142/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



70. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-019

Nombre/Razón Social: OLEÍCOLA EL TEJAR NUESTRA SEÑORA DE ARACELI S.C.A.

NIF/NIE: F14016729

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300030

Proyecto de inversión: NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE ALPERUJO EN T.M. DE ESPEJO (CÓRDOBA)

Inversión solicitada: 14.414.085,34 euros

Inversión subvencionable total: 14.147.196,48 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 14.147.196,48 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 45 puntos

Importe de la subvención: 3.000.000,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 3.000.000,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 19/01/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	2.269.449,79	2.269.449,79	0,00	2.266.449,79
1.1.- Urbanización		301.680,89	0,00	301.680,89
1.2.- Construcciones de procesos		1.124.466,53	0,00	1.121.466,53
1.3.- Oficinas y locales para el personal		509.933,82	0,00	509.933,82
1.4.- Otras Construcciones		333.368,55	0,00	333.368,55
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	88.317,64	88.317,64	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	11.991.696,69	11.991.695,69	0,00	11.851.746,69
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		10.771.326,00	0,00	10.631.377,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		1.220.369,69	0,00	1.220.369,69
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	64.621,22	64.621,22	0,00	29.000,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	14.414.085,34	14.414.084,34	0,00	14.147.196,48



Desglose de los gastos no subvencionables: 266.887,86 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Se descuentan 3.000,00 euros de la partida alzada de imprevistos en Seguridad y Salud en la obra, a valorar por la Dirección Facultativa, y para mejorar las partidas de Seguridad previstas en proyecto. (*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones.

La oferta elegida para los gastos de honorarios generales de construcción y de instalaciones (AGROFORMA) tiene la misma fecha que la firma del proyecto de ejecución, que además lo firman dos proveedores diferentes a AGROFORMA. Según el apartado 4 del cuadro resumen de la orden reguladora, las ofertas deberán estar fechadas con anterioridad a la adquisición del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, por lo tanto, este gasto no es subvencionable.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

- GRANULACIÓN /PREPARACIÓN: Se limita el gasto admisible a la oferta más económica se descuentan 31.240,00 euros.

- TRANSPORTES: De la oferta seleccionada, se pueden comparar la subpartida de cintas con los costes de referencia. Según la oferta elegida (ESPIRALES Y MAQUINARIA DE TRANSPORTE S.L.) se instalarán 394,10 m de cinta de 600 mm de ancho, y 16,5 m de cinta de 500 mm de ancho, que según los costes de referencia, tienen un precio de 360,00 euros/m y 290,00 euros/m. En este caso, el importe de la oferta supera en 108.709,00 euros el gasto en cintas calculado según los costes de referencia. Se hace trámite de audiencia descontando este gasto. Se descuentan 108.709,00 euros.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

La oferta elegida para los gastos de honorarios generales de construcción y de instalaciones (AGROFORMA) tiene la misma fecha que la firma del proyecto de ejecución, que además lo firman dos proveedores diferentes a AGROFORMA. Según el apartado 4 del cuadro resumen de la orden reguladora, las ofertas deberán estar fechadas con anterioridad a la adquisición del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, por lo tanto, este gasto no es subvencionable. Sólo son subvencionables los honorarios del proyecto contraincendios y del proyecto de baja tensión.

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 144/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



71. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-003

Nombre/Razón Social: COOPERATIVA OLIVARERA DE PEDRERA S. COOP. AND.

NIF/NIE: F41567991

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300106

Proyecto de inversión: IMPLANTACIÓN NORMA ISO 22.000

Inversión solicitada: 6.100,00 euros

Inversión subvencionable total: 4.112,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 4.112,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 0,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 0,00 %

Puntuación criterios valoración: 45 puntos

Importe de la subvención: 2.056,00 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 2.056,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): No requiere Acta de No Inicio

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones		0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones		0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos		0,00	0,00	0,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos		0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	6.100,00	4.112,00	4.112,00	0,00
7.- TOTAL	6.100,00	4.112,00	4.112,00	0,00



72. Expediente: IA-O-09-29-2020-1-015

Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA. SRA. DE MONSALUD

NIF/NIE: F29029659

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300166

Proyecto de inversión: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 424.040,66 euros

Inversión subvencionable total: 378.090,31 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 378.090,31 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 45 puntos

Importe de la subvención: 113.427,09 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 113.427,09 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 20/05/2022

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	36.312,09	31.409,74	0,00	31.409,74
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		31.409,74	0,00	31.409,74
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	2.900,00	2.500,00	0,00	2.500,00
3.- Instalaciones y equipos	370.828,57	330.980,57	0,00	330.980,57
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		330.980,57	0,00	330.980,57
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	14.000,00	13.200,00	0,00	13.200,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	424.040,66	378.090,31	0,00	378.090,31



73. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-022

Nombre/Razón Social: S.C.A. LA UNIÓN DEL SANTO CRISTO

NIF/NIE: F23791510

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300135

Proyecto de inversión: ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y REUBICACIÓN DE MAQUINARIA Y NUEVA EDIFICACIÓN DE BODEGA

Inversión solicitada: 1.380.767,07 euros

Inversión subvencionable total: 1.374.797,24 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.374.797,24 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 45 puntos

Importe de la subvención: 412.439,17 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 412.439,17 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/09/2021

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	232.584,82	0,00	227.333,70
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	232.584,82	0,00	227.333,70
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	18.606,79	0,00	18.186,70
3.- Instalaciones y equipos	1.086.130,25	0,00	1.085.843,12
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.077.206,00	0,00	1.076.918,87
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	8.924,25	0,00	8.924,25
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	43.445,21	0,00	43.433,72
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.380.767,07	0,00	1.374.797,24



Desglose de los gastos no subvencionables: 5.969,83 euros

1.2.- Construcciones de procesos.

Se descuentan 5.251,12 euros de partidas de Seguridad y Salud, C. Calidad y Gestión de residuos. (*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones.

Ajuste al 8% de la inversión auxiliable en Construcción. (***)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Se minoran 287,13 euros, por ajuste a la base de datos de referencia de una bomba de pistón de 12,5 cv. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

Ajuste al 4% de la inversión subvencionable en Instalaciones y equipos. (***)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 148/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



74. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-002

Nombre/Razón Social: VIRGEN DE LA ESTRELLA, S. COOP. AND.

NIF/NIE: F23005499

N.º ENI: ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FITyC_20300005

Proyecto de inversión: RACIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN

Inversión solicitada: 351.647,43 euros

Inversión subvencionable total: 350.411,86 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 350.411,86 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 45 puntos

Importe de la subvención: 105.123,56 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 57.089,96 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 48.033,60 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/07/2022

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	338.122,53	0,00	336.934,48
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	296.486,00	0,00	295.297,95
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	41.636,53	0,00	41.636,53
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	13.524,90	0,00	13.477,38
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	351.647,43	0,00	350.411,86



Desglose de los gastos no subvencionables: 1.235,57 euros.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Descuento por ajuste del valor de la limpiadora a los costes de referencia. (**)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Ajuste al 4% de la inversión auxiliable en Instalaciones y equipos. (***)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 150/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



75. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-009

Nombre/Razón Social: ANTONIO CANO E HIJOS S.A.

NIF/NIE: A14103709

N.º ENI: ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FITyC_20300002

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE CENTRO DE COMPRA DE ACEITUNA ASOCIADO A ALMAZARA

Inversión solicitada: 300.776,11 euros

Inversión subvencionable total: 284.131,79 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 284.131,79 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 43 puntos

Importe de la subvención: 85.239,54 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 85.239,54 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/09/2022

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	18.334,71	18.084,56	0,00	14.347,79
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		18.084,56	0,00	14.347,79
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00
3.- Instalaciones y equipos	272.241,40	272.241,40	0,00	259.584,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		248.913,50	0,00	236.256,10
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		23.327,90	0,00	23.327,90
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	300.776,11	300.525,96	0,00	284.131,79



Desglose de los gastos no subvencionables: 16.394,17 euros

1.2.- Construcciones de procesos.

De la oferta seleccionada Colten se descuentan los capítulos de demoliciones y trabajos previos (2.181,90 euros), Gestión de residuos (339,00 euros) y Seguridad y Salud (1.215,84 euros). (*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Se ha tenido en cuenta la oferta seleccionada por el promotor (Tamesur) han aplicado los máximos establecidos en Circular por la que se aprueban los costes de referencia (**), a los elementos siguientes:

- 2 tolvas de suelo 3 x 3. Importe admitido: 6.400,00 euros.
- 2 Cintas 2,5/800. Importe admitido: 2.350,00 euros.
- 2 Cintas 4/600. Importe admitido: 2.880,00 euros.
- 1 Cinta 9/600. Importe admitido: 3.240,00 euros.
- 2 Cintas 4/600. Importe admitido: 2.880,00 euros.
- 2 Cintas 2/400. Importe admitido: 1.160,00 euros.
- 2 Cintas 1,75/500. Importe admitido: 1.015,00 euros.
- 1 Cinta 2,5/500. Importe admitido: 725,00 euros.
- 1 Cinta 4,5/400. Importe admitido: 1.305,00 euros.
- 1 Cinta 6/500. Importe admitido: 1.740,00 euros.

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 152/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



76. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-017

Nombre/Razón Social: MOLINO DEL GUADALQUIVIR, S.L.

NIF/NIE: B02833325

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300063

Proyecto de inversión: FÁBRICA DE ELABORACIÓN DE ACEITE DE OLIVA

Inversión solicitada: 9.424.701,20 euros

Inversión subvencionable total: 9.239.812,11 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 9.239.812,11 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 15,00 %

Puntuación criterios valoración: 42 puntos

Importe de la subvención: 1.385.971,82 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 1.385.971,82 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 12/04/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	5.268.458,19	0,00	5.140.499,10
1.1.- Urbanización	58.610,14	0,00	58.610,14
1.2.- Construcciones de procesos	5.209.848,05	0,00	5.081.888,96
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	220.000,00	0,00	220.000,00
3.- Instalaciones y equipos	3.793.754,50	0,00	3.736.824,50
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	3.715.497,50	0,00	3.688.367,50
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	78.257,00	0,00	48.457,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	142.488,51	0,00	142.488,51
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	9.424.701,20	0,00	9.239.812,11



Desglose de los gastos no subvencionables: 184.889,09 euros

1.2.- Construcciones de procesos

Descuento de 127.959,09 euros:

- Demoliciones por importe 111.486,20 euros. (*)
- Seguridad y Salud en obras por importe de 16.472,89 euros. (*)

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

- Descuento de 2.260,00 euros por aplicar costes de referencia en la línea de recepción cinta. (**)
- Por aplicar costes de referencia se descuentan en la línea de procesado 10.350 euros, correspondiendo 3.000,00 euros a los molinos de martillo, 3.300,00 euros a las bombas de alimentación (de masa) y 4.050,00 euros a las bombas de aceites.
- Por aplicar costes de referencia se descuentan en bodega, 14.520,00 euros, correspondiendo a dos bombas de trasiego por importe de 7.000,00 euros y a dos bombas carga cisternas por importe de 7.520,00 euros.

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios

- Descuento de 28.500 euros por aplicar costes de referencia en el analizador NIR Olivescan 2. (**)
- Descuento de 1.300,00 euros por aplicar costes de referencia en el analizador NIR de oliva. (**)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 154/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



77. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-001

Nombre/Razón Social: S.C.A. OLIVARERA ANDALUZA GERMÁN BAENA

NIF/NIE: F14017461

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300084

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA DE ALMAZARA SITUADA EN LA AVENIDA PADRE VILLOSLADA 57 DE BAENA

Inversión solicitada: 241.269,17 euros

Inversión subvencionable total: 164.479,58 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 164.479,58 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 42 puntos

Importe de la subvención: 49.343,87 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 49.343,87 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 30/10/2020

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones		0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones		0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	231.989,59	298.082,48	0,00	155.200,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		149.779,00	0,00	121.000,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		114.103,48	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		34.200,00	0,00	34.200,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	9.279,58	9.279,58	0,00	9.279,58
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	241.269,17	307.362,06	0,00	164.479,58



Desglose de los gastos no subvencionables: 142.882,48 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Se ajusta al Importe de la oferta más económica al no haberse justificado adecuadamente la selección de una superior. (**)

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios.

Se han identificado discrepancias en el Listado de Control Específico de Alertas Rojas en la Solicitud de Ayuda. En concreto, las ofertas de Instalación Cuadro General Patio n.º 20093 y n.º 11/022/01256 de Montajes Eléctricos José Piernagorda SL y Sistemas Eléctricos Moreno SL respectivamente, así como las ofertas de Instalación Eléctrica Limpiadora n.º 20070 y n.º 2020-21 de Montajes Eléctricos José Piernagorda SL y Sistemas Eléctricos Moreno SL respectivamente, son idénticas en diseño, contienen exactamente los mismos datos apareciendo además en el margen de las mismas la misma referencia a la Inscripción en el registro mercantil de Córdoba T1951 Fol 31 Hoja 25028 Insc 1ª. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 156/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



78. Expediente: IA-O-09-11-2020-1-001

Nombre/Razón Social: NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS-PICASAT S.C.A.

NIF/NIE: F72197692

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300059

Proyecto de inversión: MEJORA DEL PROCESO PRODUCTIVO, VALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS (HOJA Y HUESO), PRODUCCIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS

Inversión solicitada: 1.411.373,83 euros

Inversión subvencionable total: 1.408.778,20 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 1.408.778,20 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 15,00 %

Puntuación criterios valoración: 42 puntos

Importe de la subvención: 211.316,73 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 211.316,73 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 05/08/2022

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	240.964,83	0,00	238.369,20
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	240.964,83	0,00	238.369,20
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	1.170.409,00	0,00	1.170.409,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.170.409,00	0,00	1.170.409,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.411.373,83	0,00	1.408.778,20



Desglose de los gastos no subvencionables: 2.595,64 euros

1.4.- Otras Construcciones

- Descuento de 2.472,29 euros correspondientes a seguridad y salud. (*)

- Descuento de 123,35 euros de gestión de residuos. (*)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 158/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



79. Expediente: IA-O-09-14-2020-1-030

Nombre/Razón Social: LUIS DEL PINO S.L.

NIF/NIE: B14503452

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300104

Proyecto de inversión: PROYECTO DE PERFECCIONAMIENTO Y MEJORA TECNOLÓGICA DE LAS INSTALACIONES DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 467.155,25 euros

Inversión subvencionable total: 408.080,25 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 408.080,25 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 42 puntos

Importe de la subvención: 122.424,08 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 122.424,08 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 11/05/2021 (modificado 30/01/2023)

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	450.155,25	0,00	392.480,25
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	450.155,25	0,00	392.480,25
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	17.000,00	0,00	15.600,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	467.155,25	0,00	408.080,25



Desglose de los gastos no subvencionables: 59.075,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos

Con fecha 28/10/2022 comunican su propósito de modificar dos de las acciones inicialmente previstas por otras que lograrán los mismos objetivos, pero con características diferentes a las proyectadas inicialmente. Esta modificación no supone cambio en los objetivos de la inversión; no alterará la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se ha propuesto provisionalmente la concesión; ni el destino, o finalidad de la misma (hasta ahora con propuesta provisional); ni propone elevar la cuantía de la cantidad solicitada (sí la reduce). Se hace visita en fecha 30/01/2023 para levantar el acta de no inicio de esta modificación y se emite informe técnico al respecto.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos

Para cumplir con la moderación de costes, junto a la solicitud de modificación presentada el 28/10/2022, se reduce el presupuesto de la partida de honorarios y gastos generales, pasando de los 17.000,00 euros iniciales a 15.600,00 euros.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 160/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



80. Expediente: IA-O-08-41-2020-1-038

Nombre/Razón Social: OSUNA MISIÓN S.L.

NIF/NIE: B91172221

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300125

Proyecto de inversión: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORAS EN PLANTA DE ENVASADO DE ACEITUNA DE MESA

Inversión solicitada: 2.564.343,26 euros

Inversión subvencionable total: 2.532.876,06 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 2.532.876,06 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 759.862,82 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 481.205,02 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 278.657,80 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 26/07/2022

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	34.625,00	0,00	34.407,80
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	34.625,00	0,00	34.407,80
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos	2.514.718,26	0,00	2.483.468,26
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.612.481,44	0,00	1.612.481,44
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	24.000,00	0,00	24.000,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	852.700,82	0,00	821.450,82
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	25.536,00	0,00	25.536,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	15.000,00	0,00	15.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.564.343,26	0,00	2.532.876,06



Desglose de los gastos no subvencionables: 31.467,20 euros

3.3.- Instalaciones y equipos de servicios.

Se descuenta la inversión denominada "maquinaria para taller de mantenimiento" de la factura con nº PS042-23. (*)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 162/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



81. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-025

Nombre/Razón Social: ALCALÁ OLIVA,S.A

NIF/NIE: A23359896

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300153

Proyecto de inversión: MEJORA DE LA PLANTA DE ENVASADO Y NUEVA ALMAZARA

Inversión solicitada: 1.873.332,64 euros

Inversión subvencionable total: 551.267,06 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 551.267,06 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 165.380,12 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 165.380,12 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/04/2021

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	466.261,24	212.400,39	0,00	212.400,39
1.1.- Urbanización		96.247,90	0,00	96.247,90
1.2.- Construcciones de procesos		116.152,49	0,00	116.152,49
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	18.650,00	16.500,00	0,00	16.500,00
3.- Instalaciones y equipos	1.347.421,40	909.255,03	0,00	309.967,95
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		844.749,53	0,00	245.462,45
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		18.505,50	0,00	18.505,50
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		46.000,00	0,00	46.000,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	41.000,00	30.000,00	0,00	12.398,72
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación		0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	1.873.332,64	1.168.155,42	0,00	551.267,06



Desglose de los gastos no subvencionables: 616.888,36 euros

1.2.- Construcciones de procesos
Ajuste a lo solicitado en el anexo II.

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones
Ajuste a lo solicitado en el anexo II.

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.
No se consideran auxiliares las inversiones no solicitadas en el Anexo I. (*)

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.
Ajuste al 4% de la inversión auxiliar en Instalaciones y equipos. (***)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 164/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



82. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-028

Nombre/Razón Social: SAN JUAN BAUTISTA S. COOP. AND.

NIF/NIE: F23005242

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300032

Proyecto de inversión: PROYECTO DE ENVASADORA Y PLANTA DE COMPOSTAJE

Inversión solicitada: 535.385,68 euros

Inversión subvencionable total: 511.311,10 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 511.311,10 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 153.393,33 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 153.393,33 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/07/2022

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	307.500,00	0,00	285.208,72
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	307.500,00	0,00	285.208,72
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	24.600,00	0,00	22.816,70
3.- Instalaciones y equipos	195.467,00	0,00	195.467,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	195.467,00	0,00	195.467,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	7.818,68	0,00	7.818,68
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	535.385,68	0,00	511.311,10



Desglose de los gastos no subvencionables: 24.074,58 euros

1.2.- Construcciones de procesos.

Se descuenta 22.291,28 euros del coste de Seguridad y Salud, Control de calidad y Gestión de residuos, tanto de la nave de envasado como de la Planta de compostaje. (*)

2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones.

Ajuste al 8% de la inversión auxiliable en Construcción. (***)

(*) Artículo 5.7 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 166/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



83. Expediente: IA-O-09-41-2020-1-005

Nombre/Razón Social: AGROJARA S. COOP. AND.

NIF/NIE: F91953976

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300107

Proyecto de inversión: IMPLANTACIÓN NORMA DE CALIDAD ISO 22000

Inversión solicitada: 11.830,00 euros

Inversión subvencionable total: 5.915,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 5.915,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 0,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 0,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 2.957,50 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 2.957,50 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): No requiere Acta de No Inicio

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I (euros)	Solicitado en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
			Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones		0,00	0,00	0,00
1.1.- Urbanización		0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos		0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal		0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones		0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones		0,00	0,00	0,00
3.- Instalaciones y equipos		0,00	0,00	0,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos		0,00	0,00	0,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración		0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios		0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno		0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes		0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos		0,00	0,00	0,00
5.- Inversiones Intangibles		0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	11.830,00	5.915,00	5.915,00	0,00
7.- TOTAL	11.830,00	5.915,00	5.915,00	0,00

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 167/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



84. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-040

Nombre/Razón Social: S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CABEZA

NIF/NIE: F23005143

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300158

Proyecto de inversión: MEJORA DE INSTALACIONES DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 829.784,00 euros

Inversión subvencionable total: 829.784,00 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 829.784,00 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 248.935,20 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 248.935,20 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 0,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 14/07/2021

Finalización plazo ejecución: 20/12/2023

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	130.600,00	0,00	130.600,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	130.600,00	0,00	130.600,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	10.000,00	0,00	10.000,00
3.- Instalaciones y equipos	665.184,00	0,00	665.184,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	665.184,00	0,00	665.184,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	24.000,00	0,00	24.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	829.784,00	0,00	829.784,00



85. Expediente: IA-O-08-41-2020-1-032

Nombre/Razón Social: ARASOL, S.L.

NIF/NIE: B41418872

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITYC_20300119

Proyecto de inversión: PROYECTO DE MEJORAS DE PLANTA DE ADEREZO Y ENVASADO DE ACEITUNAS

Inversión solicitada: 2.482.524,42 euros

Inversión subvencionable total: 2.482.524,42 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 2.482.524,42 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 744.757,33 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 419.353,36 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422GO 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 325.403,97 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422GO 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 26/07/2022

Finalización plazo ejecución: 30/10/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	300.000,00	0,00	300.000,00
1.1.- Urbanización	0,00	0,00	0,00
1.2.- Construcciones de procesos	200.000,00	0,00	200.000,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	100.000,00	0,00	100.000,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	15.000,00	0,00	15.000,00
3.- Instalaciones y equipos	2.152.524,42	0,00	2.152.524,42
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	1.423.257,60	0,00	1.423.257,60
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	729.266,82	0,00	729.266,82
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	15.000,00	0,00	15.000,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	2.482.524,42	0,00	2.482.524,42



86. Expediente: IA-O-09-23-2020-1-021

Nombre/Razón Social: S.C.A. SAN JUAN BAUTISTA

NIF/NIE: F23006232

N.º ENI: ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FITyC_20300134

Proyecto de inversión: PROYECTO DE RACIONALIZACIÓN DE ALMAZARA

Inversión solicitada: 123.473,60 euros

Inversión subvencionable total: 122.121,60 euros

- Inversión subvencionable partida de valor añadido y competitividad (subvencionable al 50%): 0,00 euros

- Inversión subvencionable resto de partidas: 122.121,60 euros

Porcentaje de subvención (resto de partidas): 30,00 %

Puntuación criterios valoración: 40 puntos

Importe de la subvención: 36.636,48 euros

Partidas presupuestarias:

- Subvención de 16.611,48 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C13A0422G0 2016000397 (Focus área 3A)

- Subvención de 20.025,00 euros en la partida 1400110000 G/71E/77102/00 C15B0422G0 2020000456 (Focus área 5B)

Fecha del Acta de no Inicio de la inversión (inicio plazo ejecución): 28/07/2022

Finalización plazo ejecución: 30/03/2024

Presupuesto de inversión solicitado y subvencionable:

	Solicitado en anexo I y en anexo II (euros)	Subvencionable (euros)	
		Partida valor añadido y competitividad (50%)	Resto de partidas
1.- Construcciones	49.101,60	0,00	49.101,60
1.1.- Urbanización	49.101,60	0,00	49.101,60
1.2.- Construcciones de procesos	0,00	0,00	0,00
1.3.- Oficinas y locales para el personal	0,00	0,00	0,00
1.4.- Otras Construcciones	0,00	0,00	0,00
2.- Honorarios y gastos generales correspondientes a construcciones	3.600,00	0,00	3.600,00
3.- Instalaciones y equipos	68.050,00	0,00	66.750,00
3.1.- Instalaciones y equipos de procesos	68.050,00	0,00	66.750,00
3.2.- Instalaciones y equipos de congelación y de refrigeración	0,00	0,00	0,00
3.3.- Instalaciones y equipos de servicios	0,00	0,00	0,00
3.4.- Instalaciones y equipos de protección del entorno	0,00	0,00	0,00
3.5.- Otros equipos y utillajes	0,00	0,00	0,00
4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos	2.722,00	0,00	2.670,00
5.- Inversiones Intangibles	0,00	0,00	0,00
6.- Gastos de Consultoría y Certificación	0,00	0,00	0,00
7.- TOTAL	123.473,60	0,00	122.121,60



Desglose de los gastos no subvencionables: 1.352,00 euros

3.1.- Instalaciones y equipos de procesos.

Descuento correspondiente al descuento del depósito de lodos que no está reflejado en las 3 facturas proforma del total de la factura proforma admitida.

4.- Honorarios y gastos generales correspondientes a Instalaciones y equipos.

Ajuste al 4% de la inversión en instalaciones y equipos. (**)

(**) Apartado 4.4 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

(***) Apartado 4.3. del Cuadro Resumen de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2020).

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 171/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO II
ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	PROVINCIA	RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA DE DESISTIMIENTO
1	IA-O-09-14-2020-1-007	Córdoba	S.C.A. NTRA. SRA. DEL CARMEN	F14010730	21/02/2023
2	IA-O-09-14-2020-1-016	Córdoba	LUQUE ECOLÓGICO S.L.	B14520746	03/03/2023
3	IA-O-09-18-2020-1-005	Granada	NOGA OLIVA S.L.	B18468264	09/02/2023
4	IA-O-09-18-2020-1-010	Granada	TEMPLEOLIVA S.C.A.	F18473561	20/02/2023
5	IA-O-09-18-2020-1-013	Granada	CAMPO AGRO OLIVARERA S.C.A	F18042846	19/05/2022
6	IA-O-09-18-2020-1-016	Granada	SANTA MÓNICA DE PIÑAR S. COOP. AND.	F18024067	06/02/2023
7	IA-O-09-23-2020-1-005	Jaén	SDAD. COOP. ANDALUZA SAN FRANCISCO	F23006323	08/07/2022
8	IA-O-09-23-2020-1-027	Jaén	FINCA LAS MANILLAS, S.L.	B23767122	12/01/2023
9	IA-O-08-41-2020-1-033	Sevilla	VIRGEN DE LORETO S.C.A.	F41021304	25/11/2022
10	IA-O-09-41-2020-1-019	Sevilla	ALGODONERA DEL SUR S.A.	A91472423	31/03/2023

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 172/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III

SOLICITUDES NO SUBSANADAS: ARCHIVO POR DESISTIMIENTO



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ARTÍCULO APLICABLE	INCIDENCIAS NO SUBSANADAS
1	IA-O-09-04-2020-1-001	AGRÍCOLA GARCÍA S.L.	B04205001	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
2	IA-O-09-11-2020-1-002	ALMAZARA CASABLANCA, S.L.	B11948072	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
3	IA-O-09-11-2020-1-003	SHERRY OIL COOPERATIVE S.C.A.	F11944733	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
4	IA-O-09-14-2020-1-011	S.C.A. VIRGEN DE LA ESTRELLA	F14012264	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
5	IA-O-09-14-2020-1-014	S.C.A. ALMAZARA SAN BARTOLOMÉ	F14027007	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
6	IA-O-09-14-2020-1-022	S.C.A. OLIVARERA NTRA. SRA. DEL CARMEN	F14012223	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
7	IA-O-09-14-2020-1-024	S.C.A. OLIVARERA SAN ISIDRO	F14012348	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
8	IA-O-09-18-2020-1-008	SDAD. COOP. ANDALUZA AGRÍCOLA LOS TAJOS	F18029579	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
9	IA-O-09-18-2020-1-009	AGRARIA CERRO GORDO S.C.A.	F18061523	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
10	IA-O-09-18-2020-1-012	S.A.T. 3162 NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	F18063289	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
11	IA-O-09-23-2020-1-038	LUIS CANO FUENTES E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA	B23378466	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta los documentos requeridos para subsanación del anexo II.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 173/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ARTÍCULO APLICABLE	INCIDENCIAS NO SUBSANADAS
12	IA-O-09-23-2020-1-051	S.C.A. SAN FELIPE APÓSTOL	F23006034	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	Presentación fuera de plazo del anexo II.
13	IA-O-09-23-2020-1-057	ALMAZARA CRUZ DE ESTEBAN S.L.	B23501505	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta anexo II ni la documentación que lo acompaña.
14	IA-O-08-41-2020-1-039	S.A.T. SANTA TERESA	F41028648	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta los documentos requeridos para subsanación del anexo II.
15	IA-O-09-41-2020-1-008	SOVENA ESPAÑA S.A.	A91184648	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020) Art. 4.3.f. BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta los documentos requeridos para subsanación del anexo II. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Hacienda estatal)
16	IA-O-09-41-2020-1-012	INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA RODA S.C.A.	F41028952	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta los documentos requeridos para subsanación del anexo II.
17	IA-O-08-41-2020-1-002	OLEAND S. COOP. AND.	F90463100	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	Presentación fuera de plazo del anexo II.
18	IA-O-09-41-2020-1-043	AGRÍCOLA DE EL RUBIO S.C.A.	F91240549	Art. 17 BB.RR. (Orden de 30 de julio de 2020)	No presenta los documentos requeridos para subsanación del anexo II.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 174/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO IV



SOLICITUDES DENEGADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
1	IA-O-09-14-2020-1-008	INTERGRUPO OLICAMPO S.L.	B56134042	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
2	IA-O-09-14-2020-1-010	CAÑADA DE SANTA RITA S.L.	B56057706	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración
3	IA-O-09-14-2020-1-018	VIRGEN DE LA OLIVA S.A.T.	F14537849	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración No acredita criterios D1,E3b, E4b
4	IA-O-09-14-2020-1-028	SDAD. COOP. ANDALUZA NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO DE ZUHEROS	F14011241	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración
5	IA-O-09-14-2020-1-029	GRACE OLIVE JUICE S.L.	B56097975	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración No acredita criterio E3a
6	IA-O-09-18-2020-1-001	S.C.A. NTRA. SRA. LOS REMEDIOS DE IZNALLOZ	F18008482	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios A2, A3, C, E1, E6 y E8. No presenta Anexo II.
7	IA-O-09-18-2020-1-003	ACEITES SIERRA SUR S.A.	A18341123	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios B.2.1, C, D1 y E1.. No presenta Anexo II.
8	IA-O-09-18-2020-1-004	TORRES MORENTE S.A.	A18052001	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios B.2.1, B.2.2, E1 y E.6. No presenta Anexo II.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 175/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
9	IA-O-09-18-2020-1-006	LA HACIENDA DE ISABEL S.L.	B85754638	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios D.1. y E.1. No presenta Anexo II.
10	IA-O-09-18-2020-1-014	LA ESPERANZA DEL CAMPO S.C.A.	F18061713	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios B.2.1, E.1 y E.9. No presenta Anexo II.
11	IA-O-09-18-2020-1-015	S.COOP.AND. AGRÍCOLA SAN ROGELIO	F18004689	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios A.1, A.2 y D.1. No presenta Anexo II.
12	IA-O-09-21-2020-1-003	OLEOBLANCA S.C.A.	F21567540	Apartado 3.3 del C.R. de las BB.RR. Apartado 7.4.j. del C.R. de las BB.RR.	No está inscrita en el R.I.A.A. la instalación objeto del presente proyecto de inversión. La entidad tiene un n.º del R.I.A.A. para una almazara portátil. No presenta Licencia de Apertura o de Actividad para la instalación objeto del presente proyecto de inversión.
13	IA-O-09-23-2020-1-001	SIMÓN DÍAZ VICO	****533*N	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No cumple con el objeto, con la inversión mínima ni con puntuación mínima. No presenta Anexo II.
14	IA-O-09-23-2020-1-009	S.C.A. SAN ISIDRO	F23005788	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios B.2.1, y E.9. No presenta Anexo II.
15	IA-O-09-23-2020-1-010	S.C.A. LA LOPERANA	F23006067	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios B.2.1, y E.9. No presenta Anexo II.



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
16	IA-O-09-23-2020-1-011	S.C.A. FUENTE DEL ROSAL	F23572423	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios B.2.1, y E.9. No presenta Anexo II.
17	IA-O-09-23-2020-1-012	EXPLOTACIONES JAME,S.L.	B23425655	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. Autobaremación inferior a 38 puntos. No presenta Anexo II.
18	IA-O-09-23-2020-1-014	ACEITES OLEOCASA S.A.T	V02908564	Apartado 3. del C.R. de las BB.RR. Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	Carece de personalidad jurídica a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios A1 y B.2.1. No presenta Anexo II.
19	IA-O-09-23-2020-1-015	ANTONIO PERALES FERNÁNDEZ	****523*C	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. Autobaremación inferior a 38 puntos. No presenta Anexo II.
20	IA-O-09-23-2020-1-016	S.C.A. Nº. Sª. DEL PILAR DEL ANDARAJE	F23006216	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios B.2.1., C1b, C1a y E9. No presenta Anexo II.
21	IA-O-09-23-2020-1-029	BALTASAR LARA Y COMPAÑÍA, S.A.	A23000524	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios B.2.1..



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
22	IA-O-09-23-2020-1-030	ACEITES ORO BAILEN GALGON 99 SOCIEDAD LIMITADA	B23406473	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios B.2.1.
23	IA-O-09-23-2020-1-035	MARIO MARTÍNEZ CONDE	****166*R	Apartado 3. del C.R. de las BB.RR. Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No cumple con el objeto, ni con la inversión mínima, ni con puntuación mínima. No presenta Anexo II.
24	IA-O-09-23-2020-1-037	SDAD. COOP. AND. UNIÓN DE ÚBEDA	F23005176	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No cumple con la inversión mínima, ni con puntuación mínima. No presenta Anexo II.
25	IA-O-09-23-2020-1-039	S.A.T. OLEA ANDALUZA	F23208473	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. Autobaremación inferior a 38 puntos. No presenta Anexo II.
26	IA-O-09-23-2020-1-044	S.C.A. SAN JUAN DE LA CRUZ	F23005804	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios A2., D1, y E3a
27	IA-O-09-23-2020-1-056	S.C.A. SAN PEDRO APÓSTOL	F23006620	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios B21. y E9. No presenta Anexo II.
28	IA-O-08-29-2020-1-014	ACEITUNAS CHICÓN LEBRÓN S.L. SOCIEDAD LIMITADA	B92271790	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios B.2.1 y D1. No presenta Anexo II.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 178/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
29	IA-O-09-29-2020-1-011	MOLINO SANTA CLARA S.L.	B92014042	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR. Art. 4.f. de las BB.RR. Art. 17.4. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios D1, E3 y E5. No se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional
30	IA-O-09-29-2020-1-012	VERACRUZ ACEITES S.L.	B93510824	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR. Art. 4.f. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios D1 y E1. No se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. No presenta Anexo II.
31	IA-O-09-29-2020-1-013	INMAOLEO S.L.	B93648236	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR. Art. 17.4 de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No acredita criterios D1 y E1. Falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional y requerimiento tras presentación de alegaciones.
32	IA-O-08-41-2020-1-018	ROBLES ESTEPA S.L.	B41648577	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR. Apartado 3.1 del C.R. de las BB.RR. (art. 4.1.)	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. Incumple requisitos para ser beneficiario.
33	IA-O-08-41-2020-1-020	CÁNDIDO MIRO S.A.	A03001963	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	La solicitud no alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 179/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ORDEN	Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	CIF	ART. APLICACIÓN	MOTIVO DE DENEGACIÓN
34	IA-O-08-41-2020-1-023	OLEOMORÓN S.L.	B41615485	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
35	IA-O-08-41-2020-1-034	ESCAMILLA S.A.T. Nº 2080	F41109224	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
36	IA-O-08-41-2020-1-035	GUIJO MAURI, S.L.	B41368697	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
37	IA-O-08-41-2020-1-036	MANZANILLA OLIVES S.C.A. 2º GRADO	F91897546	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
38	IA-O-08-41-2020-1-040	UTREACE, S.C.A.	F91368282	Apdo. 3.1 del C.R. de las BB.RR.	Incumple el requisito de ser beneficiario
39	IA-O-08-41-2020-1-041	SOR ANGELA DE LA CRUZ S.C.A.	F41021494	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR. Art.4.3.f del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Hacienda autonómica).
40	IA-O-09-41-2020-1-016	JOSÉ MANUEL JIMENEZ CÁLIZ	****501*Z	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
41	IA-O-09-41-2020-1-025	AGRÍCOLA CARMONENSE S.C.A.	F41262163	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.
42	IA-O-09-41-2020-1-044	ALJAOLIVA S.L.	B91222729	Apartado 6.1 del C.R. de las BB.RR.	No alcanza la puntuación mínima en criterios de valoración.

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 180/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO V

N.º ENI DE LAS SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE.
LÍNEA 3: SECTOR DEL OLIVAR Y ACEITUNAS DE MESA



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-O-09-04-2020-1-001	AGRÍCOLA GARCÍA S.L.	B04205001	Almería	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300039
IA-O-09-11-2020-1-001	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS-PICASAT S.C.A.	F72197692	Cádiz	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300059
IA-O-09-11-2020-1-002	ALMAZARA CASABLANCA, S.L.	B11948072	Cádiz	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300075
IA-O-09-11-2020-1-003	SHERRY OIL COOPERATIVE S.C.A.	F11944733	Cádiz	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300083
IA-O-08-14-2020-1-017	ACEITUNAS TORRENT S.L.	B14506349	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300018
IA-O-09-14-2020-1-001	S.C.A. OLIVARERA ANDALUZA GERMÁN BAENA	F14017461	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300084
IA-O-09-14-2020-1-002	S.C.A. OLIVARERA DE LUCENA	F14012132	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300085
IA-O-09-14-2020-1-003	S.C.A. OLIVARERA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	F14012165	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300086
IA-O-09-14-2020-1-004	S.C.A. NTRA. SRA. DE ARACELI	F14013221	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300087
IA-O-09-14-2020-1-005	S.C.A. AGRÍCOLA OLIVARERA VIRGEN DEL CAMPO	F14011530	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300088
IA-O-09-14-2020-1-006	S.C.A. OLIVARERA Y CEREALISTA NTR. PADRE JESÚS	F14012140	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300089
IA-O-09-14-2020-1-007	S.C.A. NTRA. SRA. DEL CARMEN	F14010730	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300090
IA-O-09-14-2020-1-008	INTERGRUPO OLICAMPO S.L.	B56134042	Córdoba	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300001
IA-O-09-14-2020-1-009	ANTONIO CANO E HIJOS S.A.	A14103709	Córdoba	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300002
IA-O-09-14-2020-1-010	CAÑADA DE SANTA RITA S.L.	B56057706	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300091
IA-O-09-14-2020-1-011	S.C.A. VIRGEN DE LA ESTRELLA	F14012264	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300092
IA-O-09-14-2020-1-012	S.C.A. LABRADORES Y GANADEROS	F14011134	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300093

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 181/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-O-09-14-2020-1-013	COOPERATIVA AGRÍCOLA DE IZNÁJAR S.C.A.	F14011480	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300094
IA-O-09-14-2020-1-014	S.C.A. ALMAZARA SAN BARTOLOMÉ	F14027007	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300095
IA-O-09-14-2020-1-015	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	F14010755	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300096
IA-O-09-14-2020-1-016	LUQUE ECOLÓGICO S.L.	B14520746	Córdoba	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300014
IA-O-09-14-2020-1-018	VIRGEN DE LA OLIVA S.A.T.	F14537849	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300022
IA-O-09-14-2020-1-019	OLEÍCOLA EL TEJAR NUESTRA SEÑORA DE ARACELI S.C.A.	F14016729	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300030
IA-O-09-14-2020-1-020	S.COOP. AND. OLIVARERA Y CEREALISTA SAN SEBASTIÁN	F14010771	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300041
IA-O-09-14-2020-1-021	S.C.A. ALMAZARAS DE LA SUBBÉTICA	F14803241	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300058
IA-O-09-14-2020-1-022	S.C.A. OLIVARERA NTRA. SRA. DEL CARMEN	F14012223	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300097
IA-O-09-14-2020-1-023	S.C.A. OLIVARERA NTRA. SRA. DE LA SALUD	F14015168	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300098
IA-O-09-14-2020-1-024	S.C.A. OLIVARERA SAN ISIDRO	F14012348	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300099
IA-O-09-14-2020-1-025	S.C.A. AGRÍCOLA LA AURORA	F14011217	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300100
IA-O-09-14-2020-1-026	S.C.A. OLIVARERA JESÚS NAZARENO	F14012215	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300101
IA-O-09-14-2020-1-027	S.C.A. SANTA MARINA DE AGUAS SANTAS	F14012371	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300102
IA-O-09-14-2020-1-028	SDAD. COOP. ANDALUZA NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO DE ZUHEROS	F14011241	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300072
IA-O-09-14-2020-1-029	GRACE OLIVE JUICE S.L.	B56097975	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300103
IA-O-09-14-2020-1-030	LUIS DEL PINO S.L.	B14503452	Córdoba	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300104
IA-O-09-18-2020-1-001	S.C.A. NTRA. SRA. LOS REMEDIOS DE IZNALLOZ	F18008482	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300015
IA-O-09-18-2020-1-002	SAN LORENZO SDAD. COOP. ANDALUZA	F18009753	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300020
IA-O-09-18-2020-1-003	ACEITES SIERRA SUR S.A.	A18341123	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300034
IA-O-09-18-2020-1-004	TORRES MORENTE S.A.	A18052001	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300043

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 182/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-O-09-18-2020-1-005	NOGA OLIVA S.L.	B18468264	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300057
IA-O-09-18-2020-1-006	LA HACIENDA DE ISABEL S.L.	B85754638	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300062
IA-O-09-18-2020-1-007	SDAD. COOP. ANDALUZA SAN SEBASTIÁN	F18006528	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300069
IA-O-09-18-2020-1-008	SDAD. COOP. ANDALUZA AGRÍCOLA LOS TAJOS	F18029579	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300070
IA-O-09-18-2020-1-009	AGRARIA CERRO GORDO S.C.A.	F18061523	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300073
IA-O-09-18-2020-1-010	TEMPLEOLIVA S.C.A.	F18473561	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300076
IA-O-09-18-2020-1-011	OLEOMONTES S.COOP.AND.	F19578673	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300167
IA-O-09-18-2020-1-012	S.A.T.3162 NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	F18063289	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300168
IA-O-09-18-2020-1-013	CAMPO AGRO OLIVARERA S.C.A	F18042846	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300169
IA-O-09-18-2020-1-014	LA ESPERANZA DEL CAMPO S.C.A.	F18061713	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300170
IA-O-09-18-2020-1-015	S.COOP.AND. AGRÍCOLA SAN ROGELIO	F18004689	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300171
IA-O-09-18-2020-1-016	SANTA MÓNICA DE PIÑAR S.COOP.AND.	F18024067	Granada	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300172
IA-O-09-21-2020-1-001	S. COOP. AND. VIRGEN DEL VALLE	F21005475	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300028
IA-O-09-21-2020-1-003	OLEOBLANCA S.C.A.	F21567540	Huelva	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300079
IA-O-09-23-2020-1-001	SIMON DÍAZ VICO	26005330N	Jaén	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300003
IA-O-09-23-2020-1-002	VIRGEN DE LA ESTRELLA, S. COOP. AND.	F23005499	Jaén	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300005
IA-O-09-23-2020-1-003	ACEITES DEL SUR-COOSUR S.A.	A80245129	Jaén	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300010
IA-O-09-23-2020-1-004	SDAD. COOP. ANDALUZA SAN ISIDRO	F23006307	Jaén	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300011
IA-O-09-23-2020-1-005	SDAD. COOP. ANDALUZA SAN FRANCISCO	F23006323	Jaén	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300013
IA-O-09-23-2020-1-006	SDAD. COOP. AGRARIA SAN ISIDRO	F23005689	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300016
IA-O-09-23-2020-1-007	NTRA. SEÑORA DEL PILAR S.C.A.	F23007719	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300019



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-O-09-23-2020-1-008	S.C.A. VIRGEN DE LA CABEZA	F23005473	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300132
IA-O-09-23-2020-1-009	S.C.A. SAN ISIDRO	F23005788	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300136
IA-O-09-23-2020-1-010	S.C.A. LA LOPERANA	F23006067	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300137
IA-O-09-23-2020-1-011	S.C.A. FUENTE DEL ROSAL	F23572423	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300139
IA-O-09-23-2020-1-012	EXPLOTACIONES JAME,S.L.	B23425655	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300140
IA-O-09-23-2020-1-013	S.C.A. SAN JUAN	F23005770	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300141
IA-O-09-23-2020-1-014	ACEITES OLEOCASA S.A.T	V02908564	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300133
IA-O-09-23-2020-1-015	ANTONIO PERALES FERNÁNDEZ	****523*C	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300144
IA-O-09-23-2020-1-016	S.C.A. Nª. Sª. DEL PILAR DEL ANDARAJE	F23006216	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300146
IA-O-09-23-2020-1-017	S.C.A. NTRA SRA DE LA PAZ	F23006208	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300148
IA-O-09-23-2020-1-018	STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA, S COOP. AND.	F23005457	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300025
IA-O-09-23-2020-1-019	COOP. DEL CAMPO SAN JUAN BAUTISTA DE PUENTE DE GENAVE	F23006992	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300027
IA-O-09-23-2020-1-020	AIRES DE JAÉN, S.L.	B86105715	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300029
IA-O-09-23-2020-1-021	S.C.A. SAN JUAN BAUTISTA	F23006232	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300134
IA-O-09-23-2020-1-022	S.C.A. LA UNIÓN DEL SANTO CRISTO	F23791510	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300135
IA-O-09-23-2020-1-023	S.C.A. VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO	F23006463	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300082
IA-O-09-23-2020-1-024	S.C.A. SAN VICENTE	F23007735	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300152
IA-O-09-23-2020-1-025	ALCALÁ OLIVA,S.A	A23359896	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300153
IA-O-09-23-2020-1-026	OLEÍCOLA JAÉN S.A.	A23022874	Jaén	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300007
IA-O-09-23-2020-1-027	FINCA LAS MANILLAS, S.L.	B23767122	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300031
IA-O-09-23-2020-1-028	SAN JUAN BAUTISTA S. COOP. AND.	F23005242	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300032



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-O-09-23-2020-1-029	BALTASAR LARA Y COMPAÑÍA, S.A.	A23000524	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300033
IA-O-09-23-2020-1-030	ACEITES ORO BAILEN GALGON 99 S.L.	B23406473	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300035
IA-O-09-23-2020-1-031	S.C.A. MARTÍNEZ MONTAÑÉS	F23006653	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300036
IA-O-09-23-2020-1-032	SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	F23005069	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300038
IA-O-09-23-2020-1-033	JAENCOOP SOC. COOP. AND.	F23053630	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300040
IA-O-09-23-2020-1-034	S.C.A. SAN BENITO	F23008485	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300047
IA-O-09-23-2020-1-035	MARIO MARTÍNEZ CONDE	****166*R	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300048
IA-O-09-23-2020-1-036	OLEÍCOLA ÁLVAREZ S.L.	B23354400	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300051
IA-O-09-23-2020-1-037	SDAD. COOP. AND. UNIÓN DE ÚBEDA	F23005176	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300056
IA-O-09-23-2020-1-038	LUIS CANO FUENTES E HIJOS S.L.	B23378466	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300071
IA-O-09-23-2020-1-039	S.A.T. OLEA ANDALUZA	F23208473	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300157
IA-O-09-23-2020-1-040	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CABEZA	F23005143	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300158
IA-O-09-23-2020-1-041	S.C.A. OLEÍCOLA VALDEPEÑAS DE JAÉN	F23671316	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300159
IA-O-09-23-2020-1-042	S.C.A. OLEOCAMPO	F23338270	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300160
IA-O-09-23-2020-1-043	S.C.A. SAN BLAS	F23005796	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300161
IA-O-09-23-2020-1-044	S.C.A. SAN JUAN DE LA CRUZ	F23005804	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300162
IA-O-09-23-2020-1-045	S.C.A. SAN ISIDRO	F23005168	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300163
IA-O-09-23-2020-1-046	S.C.A. SAN MARCOS	F23005093	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300151
IA-O-09-23-2020-1-047	S.C.A. CIUDAD DE JAÉN	F23791635	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300164
IA-O-09-23-2020-1-048	ALMAZARA LA LOMA S.L.	B23403363	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300154
IA-O-09-23-2020-1-049	S.C.A. NTRO. PADRE JESÚS DEL LLANO	F23005101	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300165

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 185/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-O-09-23-2020-1-050	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	F23005747	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300150
IA-O-09-23-2020-1-051	S.C.A. SAN FELIPE APÓSTOL	F23006034	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300149
IA-O-09-23-2020-1-052	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	F23004955	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300147
IA-O-09-23-2020-1-053	S.C.A. LA CARRERA	F23010143	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300145
IA-O-09-23-2020-1-054	S.C.A. SAN JULIÁN	F23005663	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300143
IA-O-09-23-2020-1-055	S.C.A. SAN MARCOS	F23006299	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300156
IA-O-09-23-2020-1-056	S.C.A. SAN PEDRO APÓSTOL	F23006620	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300142
IA-O-09-23-2020-1-057	ALMAZARA CRUZ DE ESTEBAN S.L.	B23501505	Jaén	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300155
IA-O-08-29-2020-1-010	S.C.A. VIRGEN DE LA OLIVA	F29038908	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300053
IA-O-08-29-2020-1-014	ACEITUNAS CHICÓN LEBRÓN S.L. SOCIEDAD LIMITADA	B92271790	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300066
IA-O-09-29-2020-1-001	OLEOALGIDAS S.C.A.	F29865276	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300017
IA-O-09-29-2020-1-002	VEGA DE ARCHIDONA S.D.A. COOP. AND.	F29199650	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300021
IA-O-09-29-2020-1-003	S.C.A. OLIVARERA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	F29011277	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300023
IA-O-09-29-2020-1-004	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	F29008828	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300026
IA-O-09-29-2020-1-005	S.C.A. OLIVARERA DEL CAMPO SANTA RITA	F29041589	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300037
IA-O-09-29-2020-1-006	S.C.A. OLIVARERA LA PURÍSIMA	F29007291	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300044
IA-O-09-29-2020-1-007	S.C.A. AGRO-OLIVARERA SAN COSME Y SAN DAMIÁN	F29011269	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300045
IA-O-09-29-2020-1-008	ACEITUNA VERDE S.L.	B93016657	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300046
IA-O-09-29-2020-1-009	S.C.A. AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	F29007820	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300050
IA-O-09-29-2020-1-011	MOLINO SANTA CLARA S.L.	B92014042	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300061
IA-O-09-29-2020-1-012	VERACRUZ ACEITES S.L.	B93510824	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300067

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 186/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-O-09-29-2020-1-013	INMAOLEO S.L.	B93648236	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300065
IA-O-09-29-2020-1-015	S.C.A. NTRA. SRA. DE MONSALUD	F29029659	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300166
IA-O-09-29-2020-1-016	S.C.A. OLIVARERA SAN BENITO DE CAMPILLOS	F29011285	Málaga	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300024
IA-O-08-41-2020-1-002	OLEAND S.COOP.AND.	F90463100	Sevilla	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300006
IA-O-08-41-2020-1-004	AGRO SEVILLA ACEITUNAS SDAD. COOP. AND.	F41114141	Sevilla	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300004
IA-O-08-41-2020-1-018	ROBLES ESTEPA S.L.	B41648577	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300064
IA-O-08-41-2020-1-020	CÁNDIDO MIRO S.A.	A03001963	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300110
IA-O-08-41-2020-1-023	OLEOMORÓN S.L.	B41615485	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300111
IA-O-08-41-2020-1-028	SUROLIVA S.C.A.	F91026534	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300116
IA-O-08-41-2020-1-030	ACEITUNAS GUADALQUIVIR S.L.	B41229188	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300117
IA-O-08-41-2020-1-031	AGROPECUARIA DE HERRERA, S.C.A.	F41053307	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300118
IA-O-08-41-2020-1-032	ARASOL, S.L.	B41418872	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300119
IA-O-08-41-2020-1-033	VIRGEN DE LORETO S.C.A.	F41021304	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300120
IA-O-08-41-2020-1-034	ESCAMILLA S.A.T. Nº 2080	F41109224	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300121
IA-O-08-41-2020-1-035	GUIJO MAURI, S.L.	B41368697	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300122
IA-O-08-41-2020-1-036	MANZANILLA OLIVES S.C.A. 2º GRADO	F91897546	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300123
IA-O-08-41-2020-1-038	OSUNA MISIÓN S.L.	B91172221	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300125
IA-O-08-41-2020-1-039	S.A.T. SANTA TERESA	F41028648	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300126
IA-O-08-41-2020-1-040	UTREACE, S.C.A.	F91368282	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300127
IA-O-08-41-2020-1-041	SOR ANGELA DE LA CRUZ S.C.A.	F41021494	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300128
IA-O-08-41-2020-1-042	RAMOS CORONA S.L.	B91875955	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300129
IA-O-09-41-2020-1-001	OLIVARERA SAN JOSE S. COOP. AND.	F41027780	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300080

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 187/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-O-09-41-2020-1-003	COOPERATIVA OLIVARERA DE PEDRERA S. COOP. AND.	F41567991	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300106
IA-O-09-41-2020-1-005	AGROJARA S. COOP. AND.	F91953976	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300107
IA-O-09-41-2020-1-007	OLEOESTEPA SDAD. COOP. AND.	F41185117	Sevilla	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300009
IA-O-09-41-2020-1-008	SOVENA ESPAÑA S.A.	A91184648	Sevilla	ES_A01025803_2020_EXP_0019809_2020_b34FI TyC_20300012
IA-O-09-41-2020-1-009	ARBEQUISUR S. COOP. AND.	F91051128	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300108
IA-O-09-41-2020-1-010	ESCALERA ÁLVAREZ S.A.T.	V90294216	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300109
IA-O-09-41-2020-1-012	INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA RODA S.C.A.	F41028952	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300049
IA-O-09-41-2020-1-013	SDAD. COOP. AND. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	F41047960	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300052
IA-O-09-41-2020-1-014	AGRÍCOLA EL RUBIO S.C.A.	F91240549	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300054
IA-O-09-41-2020-1-015	AGRÍCOLA RODA S.C.A.	F41031162	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300055
IA-O-09-41-2020-1-016	JOSÉ MANUEL JIMENEZ CÁLIZ	****501*Z	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300060
IA-O-09-41-2020-1-017	MOLINO DEL GUADALQUIVIR, S.L.	B02833325	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300063
IA-O-09-41-2020-1-019	ALGODONERA DEL SUR S.A.	A91472423	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300068
IA-O-09-41-2020-1-021	ALJAOLIVA S.L.	B91222729	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300074
IA-O-09-41-2020-1-022	CAMPOS DE OLEA S.L.	B91721688	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300077
IA-O-09-41-2020-1-024	OSUNA ECOLÓGICA S. COOP. AND.	F90378332	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300112
IA-O-09-41-2020-1-025	AGRÍCOLA CARMONENSE S.C.A.	F41262163	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300113
IA-O-09-41-2020-1-026	PURICON S.C.A.	F41029901	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300114
IA-O-09-41-2020-1-027	OLIVARERA SAN ISIDRO DE GILENA S.C.A.	F41028242	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300115
IA-O-09-41-2020-1-029	S.C.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL (C.A.P.I.)	F41006115	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300081
IA-O-09-41-2020-1-037	OLIVARERA SOR ANGELA DE LA CRUZ DE ESTEPA S. COOP. AND.	F41027418	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300124

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 188/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Nº EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	N.I.F / C.I.F.	PROVINCIA	Nº ENI
IA-O-09-41-2020-1-043	AGRÍCOLA DE EL RUBIO S.C.A.	F91240549	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300130
IA-O-09-41-2020-1-044	ALJAOLIVA S.L.	B91222729	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300131
IA-O-25-41-2020-1-011	COMPAÑÍA OLEÍCOLA DE REFINACIÓN Y ENVASADO S.A.	A41037672	Sevilla	ES_A01025803_2021_EXP_0019809_2021_b34FI TyC_20300042

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	09/06/2023	PÁGINA 189/189
VERIFICACIÓN	Pk2jmYY6CDDHR2AC3HH9JZT36VN6AY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	